



INFORME DE RESULTADOS ENCUESTA

#SOMOS  
FAMILIA



INFORME ENCUESTA #SOMOSFAMILIA  
© FUNDACIÓN IGUALES 2022





Informe de Resultados Encuesta  
#SomosFamilia  
©Fundación Iguales, 2022.

**Dirección**

Isabel Margarita Amor A.

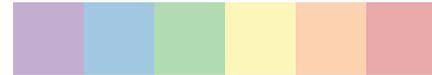
**Coordinación y desarrollo**

Catalina Alejandra Bandera B.

**Colaboración**

Josefa Paz Aguilar V.





A diez años del fallo Atala que condenó al Estado de Chile por discriminación hacia la maternidad lésbica, hoy podemos decir que hemos avanzado mucho en la no discriminación a través de varios cuerpos legales que protegen e integran nuestras realidades familiares a la sociedad chilena.

En nuestra memoria está presente, desde hace por lo menos 50 años, la comunidad LGBTIQ+ se ha manifestado en procura de cambios profundos en nuestras leyes, por libertad para elegir a quién, quién ser y bajo qué aspecto convivir con los demás. Muchas y muchos han sufrido postergación, discriminación y violencia por parte de personas, de la sociedad y el Estado, algunos incluso han perdido la vida por vivir cómo querían.

La alegría de ser quien uno es y vivir en consecuencia parece hoy estar alejando lentamente al miedo y la vergüenza como condiciones de vida. Los, las, les que crecimos en esa realidad vemos con satisfacción a jóvenes que asumen sus anhelos sin los tapujos y dobles vidas que nosotres debimos asumir como parte de nuestras vidas. Felices por ellos y agradecidos del camino recorrido.

El matrimonio igualitario, logrado después de muchos años y desvelos, tras de un largo recorrido de la Fundación Iguales que comenzó asociándonos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y continuó con la entrega de ese proyecto a la Presidenta Michelle Bachelet quien después de varias intervenciones al borrador terminó despachándolo al Congreso, donde languideció por varios años. De pronto, sorprendentemente, el Presidente Sebastián Piñera le puso urgencia y a partir de ese momento, la vertiginosa tramitación nos vio muchas veces, agotados, defendiendo aspectos que no podían quedar fuera del cuerpo legal. ¿Por qué? Porque de la legitimidad e igualdad absoluta en el acceso a la institución que regula las uniones entre parejas y a sus hijos, podríamos conseguir una de las reivindicaciones más importantes para nuestra plena inclusión social y política: la inclusión familiar.

Por supuesto, nos quedan muchos desafíos en varias áreas de nuestro quehacer: dentro de los desafíos legales más importantes, la derogación del artículo 373 del Código Civil que sanciona las conductas públicas consideradas trasgresiones a la moral y buenas costumbres, artículo utilizado por la policía para detener y humillar a las personas trans, queer y no binarias y la reforma a la ley antidiscriminatoria para que sea un cuerpo legal que efectivamente nos evite la discriminación arbitraria. Pero también nos queda mucho que avanzar en políticas públicas efectivas y transversales, en capacitación e integración de nuestra comunidad a la sociedad entre otras muchas materias pendientes.

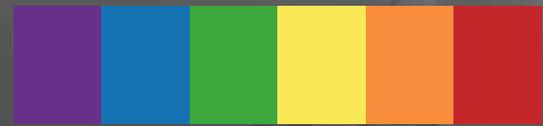
Efectivamente somos una comunidad, con diversos problemas y desafíos; todos somos diferentes. Tenemos temáticas muy disímiles que abordar pero todas ellas parten de un punto en común, que los prejuicios y los límites morales pueden ser sostenidos por las personas pero jamás por un Estado que se autodefine como laico y pluralista y que declara estar comprometido con la igualdad de todos los habitantes de estos territorios que lo integran. En el ámbito de los derechos de las familias LGBTIQ+ hemos sido la comunidad de padres y madres, de progenitores, quienes nos hemos organizado para lograr alcanzar la meta de familias diversas encuestadas, como también para lograr muchos avances legales para nuestros hijos y cónyuges. Vaya nuestro saludo especial para ellas, ellos y ellos que no descansaron hasta lograrlo. Pienso que solo haciendo comunidad, integrándonos con aquellos que buscan derechos y reivindicaciones relacionadas o similares a las nuestras, podemos avanzar en alcanzar ese mundo anhelado en el que no seamos discriminados por nuestra orientación sexual o identidad de género.

**EMMA DE RAMÓN**

Directora Fundación Iguales

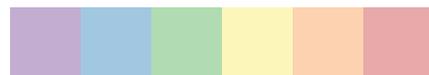
# INDICE

INTRODUCCIÓN	05	
		07 ACUERDO DE UNIÓN CIVIL Y LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO
ENCUESTA #SOMOSFAMILIA	09	PRINCIPALES RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"><li>• Caracterización de la muestra</li><li>• Caracterización de la pareja</li><li>• Caracterización de los/as hijos/as</li><li>• Situación filiativa</li><li>• Mecanismos de incorporación y financiamiento utilizados</li><li>• Mecanismos de incorporación y financiamiento en el futuro</li><li>• Redes de apoyo</li><li>• Discriminación</li><li>• Perspectiva constitucional</li></ul>
EXPERIENCIAS DE LAS FAMILIAS	38	
		46 CONCLUSIONES
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS	49	PRINCIPALES RESULTADOS ENCUESTA #SOMOSFAMILIA



# 05

## INTRODUCCIÓN



El 8 de junio del 2020, por primera vez en Chile un tribunal falló a favor de una pareja de mujeres que había recurrido a técnicas de reproducción asistida para la gestación de su hijo, reconociendo a ambas, legalmente, como madres del niño. De esta manera, se logró que al menor se le otorgaran los mismos derechos que a los hijos de parejas heterosexuales, abriendo una puerta hacia la igualdad ante la ley de los demás niños nacidos en familias lesbomaternales y homoparentales.

De forma posterior a aquel primer fallo histórico se produjeron otros casos semejantes, hasta que, este año, un nuevo hito volvió a cambiar el panorama para las familias lesbomaternales y homoparentales. Nos referimos a la entrada en vigencia, el pasado 10 de marzo, de la Ley N° 21.400, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio civil entre personas del mismo sexo. Este suceso trajo consigo el reconocimiento institucional y legislativo de muchas familias que se habían visto desprovistas de sus derechos filiativos, allanando el camino hacia el pleno reconocimiento de estos derechos.

Es debido a las ya mencionadas modificaciones legislativas, y a la promulgación de la Ley de Matrimonio Igualitario, que Fundación Iguales lanza una nueva versión de su encues-

ta #SomosFamilia, publicada inicialmente en el año 2020 con el objetivo de conocer la situación de filiación de niñas, niños y adolescentes en Chile que viven o provienen de parejas LGBTQ+, entendiendo que la filiación es la relación de descendencia que existe entre dos personas; es decir, el vínculo legal que niñas, niños y/o adolescentes tienen respecto a un padre y/o a una madre. De esta manera, esta versión de la encuesta #SomosFamilia introduce cambios en el cuestionario para abarcar los nuevos temas que plantea el escenario actual.

El siguiente informe, da cuenta de los resultados de dicho cuestionario, se estructura en tres partes: en la primera parte se detallan las diferencias jurídicas entre el matrimonio civil y el Acuerdo de Unión Civil; posteriormente, se presentan los resultados de la encuesta; para finalizar, se ofrecen testimonios de las vivencias de algunas familias lesbomaternales y homoparentales.

Finalmente, se hace importante señalar el aumento que ha tenido este informe a lo largo de sus versiones, considerando que en la primera encuesta a 151 familias, en su segunda versión a 189 y está alcanzó a 276 familias de la diversidad sexual y de género.

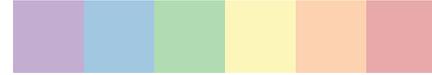




# 07

**ACUERDO DE UNIÓN CIVIL Y LEY  
DE MATRIMONIO IGUALITARIO**

## ACUERDO DE UNIÓN CIVIL Y LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO



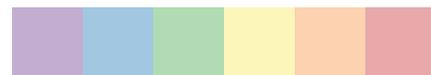
El siguiente apartado tiene por objetivo dar a conocer las principales diferencias entre el Acuerdo de Unión Civil y la nueva Ley de Matrimonio Igualitario a través de un cuadro comparativo de los aspectos más relevantes de cada tipo de unión. De esta manera, se quiere facilitar el reconocimiento de estas diferencias, presentándolas de forma clara y concisa.

	<b>Acuerdo de Unión Civil (AUC)</b>	<b>Matrimonio Igualitario</b>
<b>Estado Civil</b>	Convivientes civiles	Cónyuges
<b>¿Quiénes pueden contraerlo?</b>	Personas mayores de 18 años sin parentesco, que no tengan un AUC o matrimonio previo vigente, y que tengan la libre administración de sus bienes.	Personas mayores de 18 años -o mayores de 16 años con permiso de sus tutores legales- que no tengan un matrimonio previo vigente, ni AUC vigente con una persona distinta a la persona con que contrae matrimonio.
<b>Orientación sexual</b>	Pueden celebrarlo personas de igual o distinto género	Pueden celebrarlo personas de igual o distinto género
<b>Principales derechos</b>	<p><b>De los/as convivientes civiles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga en los sistemas de salud. No en los de FFAA y de Orden y Seguridad.</li> <li>• Derechos laborales en caso de muerte del conviviente (permisos, pensiones, remuneraciones, etc.).</li> <li>• Heredero del conviviente civil fallecido.</li> </ul>	<p><b>De los/as cónyuges:</b></p> <p>Tienen derecho a ser carga en los sistemas de salud.</p> <p>Derechos laborales en caso de muerte del cónyuge (permisos, pensiones, remuneraciones, etc.).</p> <p>Heredero del cónyuge fallecido.</p>
<b>Actos celebrados en el extranjero</b>	Los AUC o equivalentes celebrados en el extranjero pueden ser inscritos en el Registro Civil.	Los matrimonios celebrados en el extranjero pueden ser inscritos en el consulado chileno respectivo o en el Registro Civil.
<b>Régimen patrimonial</b>	Separación total de bienes, con opción a optar a un régimen de comunidad de bienes. En éste último régimen todos los bienes de los cónyuges, sean aportados al matrimonio o adquiridos durante él, forman una masa común que pertenece a ambos y que se divide entre ellos una vez disuelta la comunidad.	Separación total de bienes o participación en los gananciales aplicable a todas las parejas. Sociedad conyugal sólo aplicable a matrimonios heterosexuales.
<b>Adopción</b>	No pueden iniciar procesos de adopción	Pueden optar a la adopción.
<b>Filiación</b>	Permite el reconocimiento de hijos/as.	Permite el reconocimiento de hijos/as.
<b>Terminación</b>	Por escritura pública o acta otorgada ante oficial del Registro Civil. De mutuo acuerdo, o de manera unilateral.	A través del proceso de divorcio que establece la Ley de Matrimonio Civil.



# 09

## **ENCUESTA #SOMOSFAMILIA PRINCIPALES RESULTADOS**



Entre el 25 de marzo y el 17 de abril de 2022, Fundación Iguales realizó la tercera versión de la encuesta #SomosFamilia, cuyo objetivo es conocer a las familias de la diversidad sexual y de género con hijas e hijos. La encuesta se llevó a cabo de manera digital, de forma autoadministrada, a través de la plataforma SurveyMonkey, siendo difundida por las redes sociales de la Fundación y **llegando a 276 familias de 14 regiones del país, con un total de 357 hijas e hijos.**

Las páginas venideras dan cuenta de los principales hallazgos de la encuesta, los cuales se estructuran de la siguiente manera: I) Caracterización de la muestra para dar a conocer las composiciones familiares, II) Caracterización de la pareja, III) Caracterización de las/os hijas/os, IV) Descripción de la situación filiativa de las familias, V) Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación de las/os hijas/os junto con su financiamiento (en caso de tenerlo), VI) Mecanismos de incorporación y financiamiento que las familias preferirían utilizar en el futuro, VII) Descripción de las redes de apoyo, VIII) Contextos de discriminación, y IX) Perspectiva constitucional sobre derechos filiativos.

## PRINCIPALES RESULTADOS

### CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

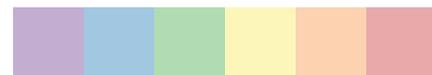
De un total de 276 familias encuestadas, el 59,1% de ellas vive en la Región Metropolitana, seguidas por las familias que viven en la Región de Valparaíso, con un 11,2% de los casos, y en la Región del Biobío, con un 5,1%.

En relación con la edad de las personas que participaron en la encuesta, esta fue respondida por personas entre los 19 hasta los 62 años, edades que se concentran principalmente en los tramos de 36 a 40 años (30,8%), 31 a 35 años (29,3%) y 41 a 45 años (13,8%).

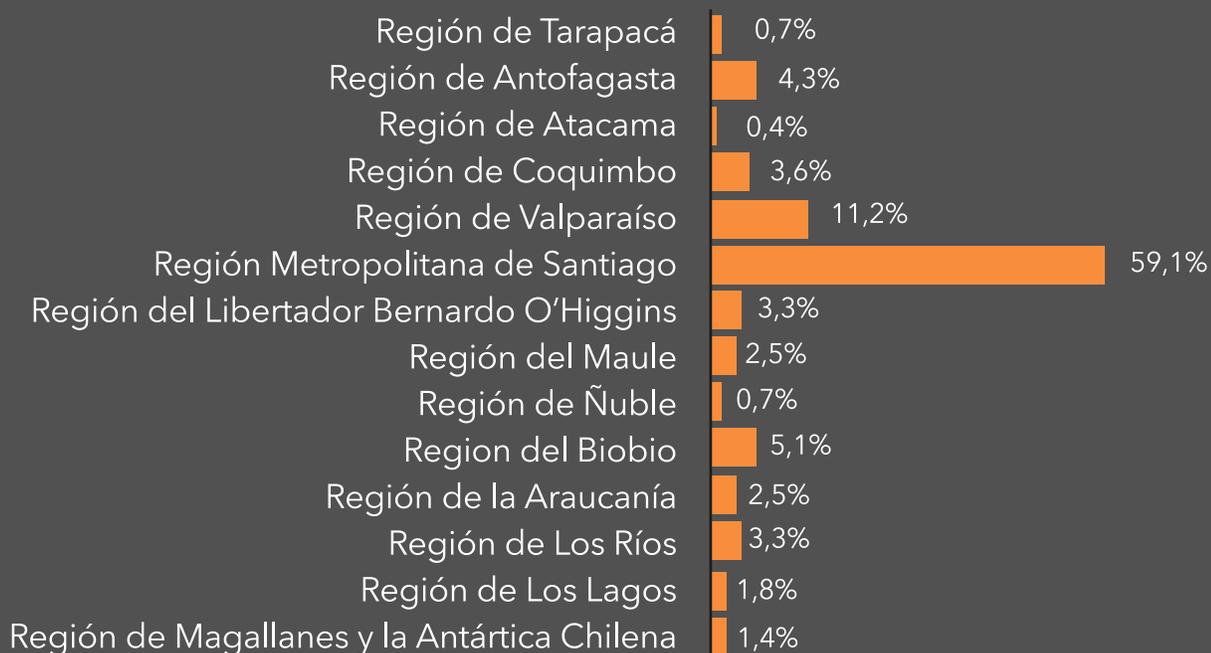
En relación con la identidad de género, se registra la participación de un 81,5% de mujeres cisgénero, siendo esta identidad la más representada al interior de la muestra. Le siguen, en un 8,3% de los casos, los hombres cisgénero y, posteriormente, las personas de género no binario, en un 5,4%.

Respecto a la orientación sexual, el 67,8% de las personas encuestadas se declara lesbiana, porcentaje seguido por el de las personas bisexuales (14,5%), gays (8,3%), pansexuales (6,2%) y aquellas personas que se identifican con la opción de "otra" (1,8%). Cierra la lista la categoría correspondiente a las personas heterosexuales, con un 1,4%.

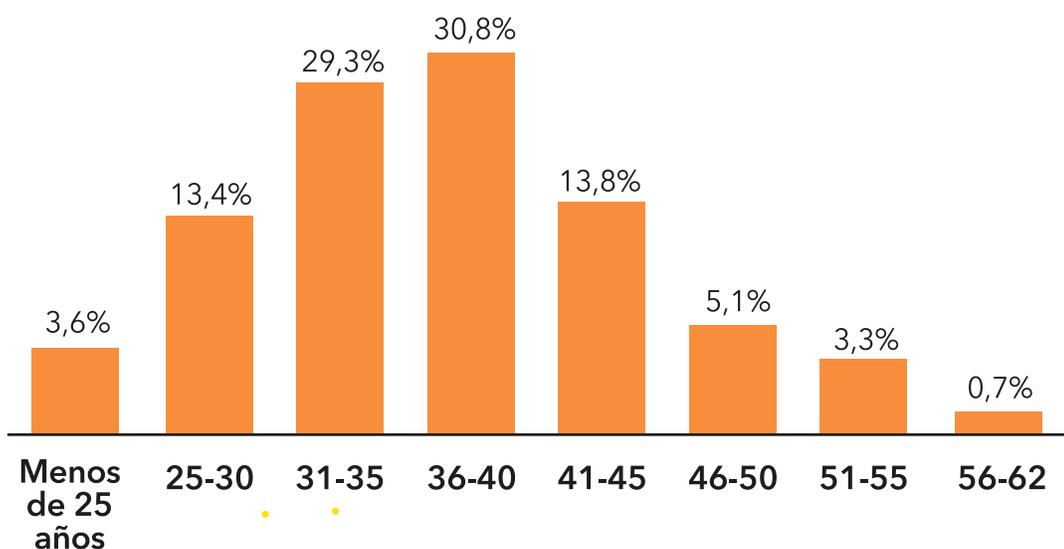
Finalmente, el 93,8% de las personas expresa estar en una relación de pareja en la actualidad, mientras que un 6,2% no lo está. Dentro de este porcentaje de quienes manifestaron no tener pareja, se encuentran familias uniparentales y personas separadas de sus parejas anteriores.

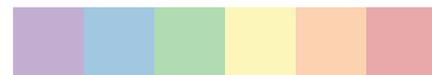


## Región de residencia

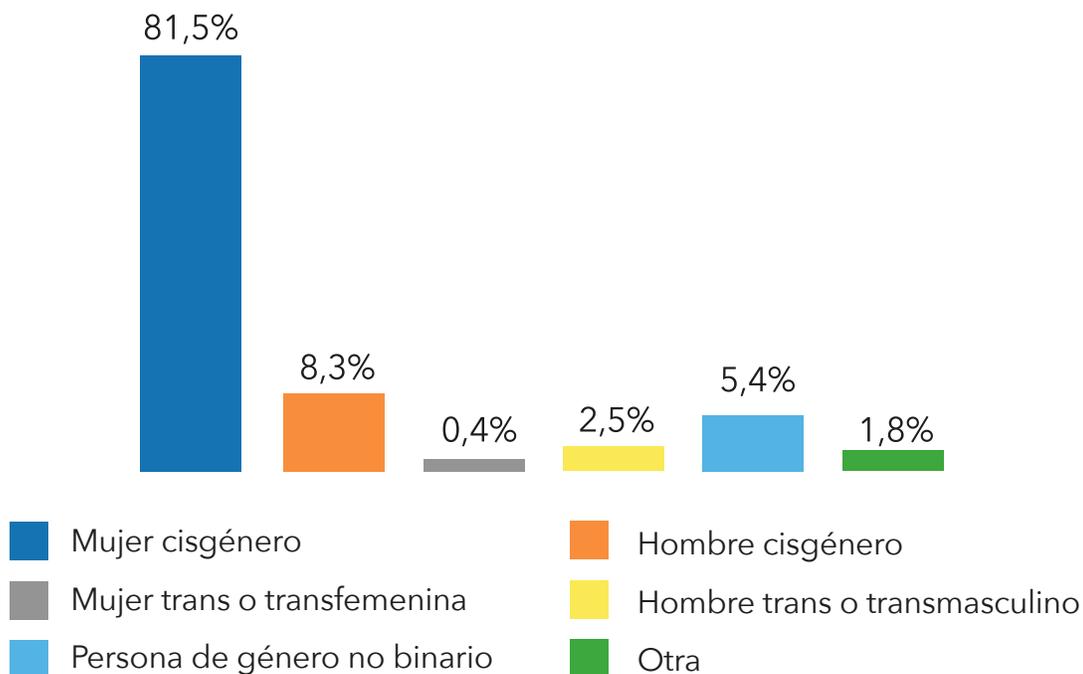


## Edad

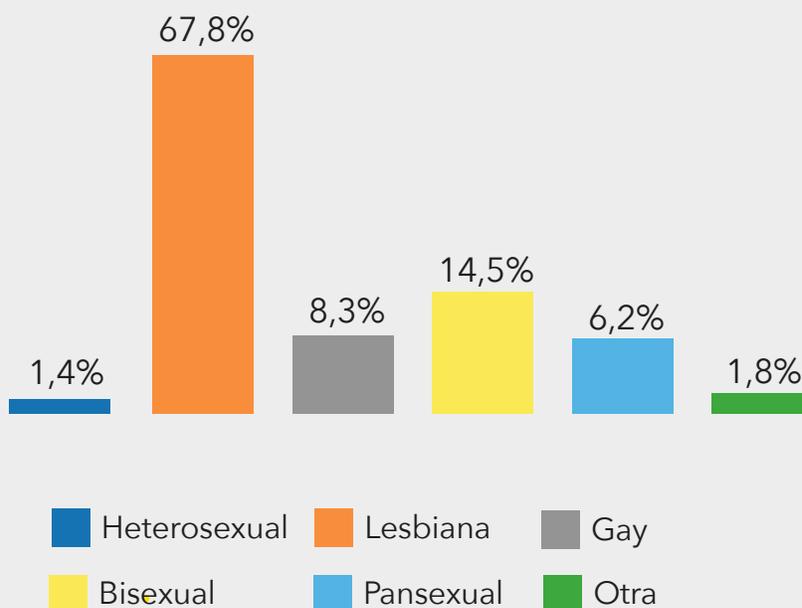


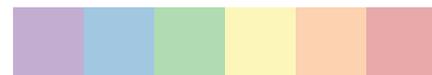


## Identidad de Género

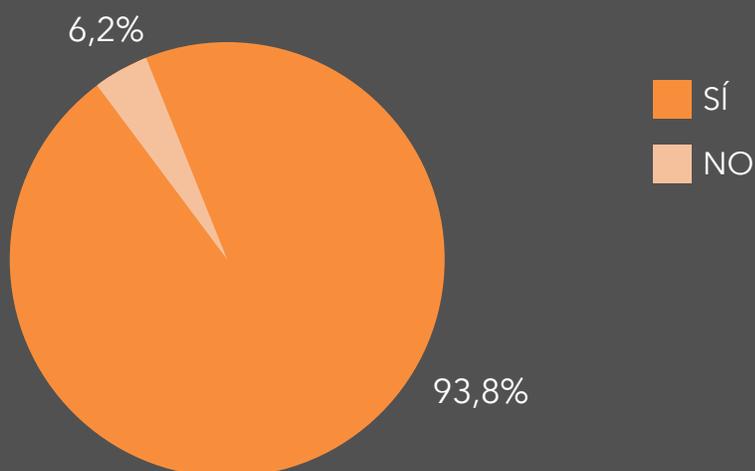


## Orientación Sexual





## ¿Tienes actualmente pareja?



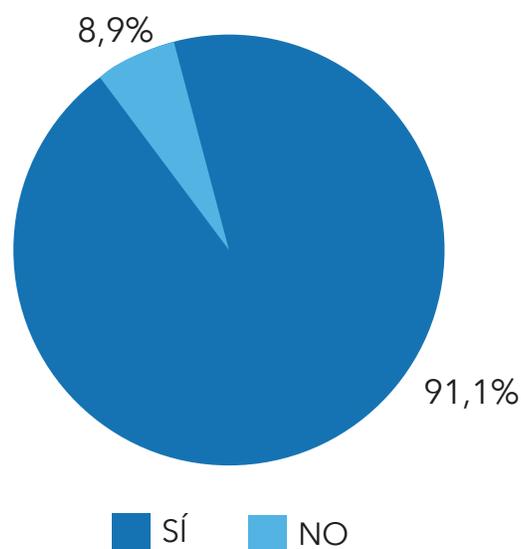
### CARACTERIZACIÓN DE LA PAREJA

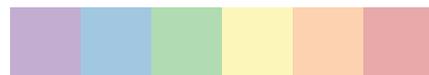
Respecto a la caracterización de las parejas, el 91,1% de las personas encuestadas en pareja manifiesta vivir con su pareja, mientras que el 8,9% restante no lo hace. Por otra parte, el 53,3% tiene una convivencia sin vínculo legal, el 31,7% cuenta con un Acuerdo de Unión Civil y un 9,7% ha contraído matrimonio. Finalmente, un 5,4% se encuentra en la categoría de "otras opciones".

En cuanto a los grupos de edad más representados entre las personas en pareja que respondieron a la encuesta, estos son el tramo de 31 a 35 años (32%), el de 36 a 40 años (30,5%) y el de 25 a 30 años (13,1%).

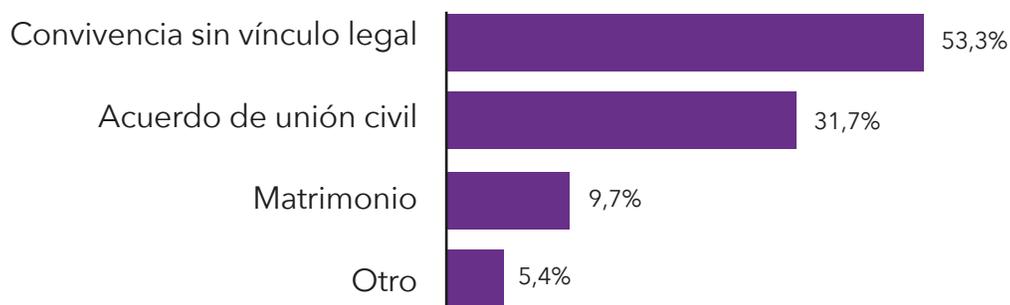
En relación con las identidades de género y las orientaciones sexuales de las personas encuestadas que cuentan con pareja, los porcentajes son similares a los del universo de personas que responden a la encuesta, apreciándose que la mayoría son mujeres cisgénero (83,4%). Respecto a su orientación sexual, las lesbianas conforman el grupo mayoritario (69,1%).

## ¿Esta pareja vive contigo?

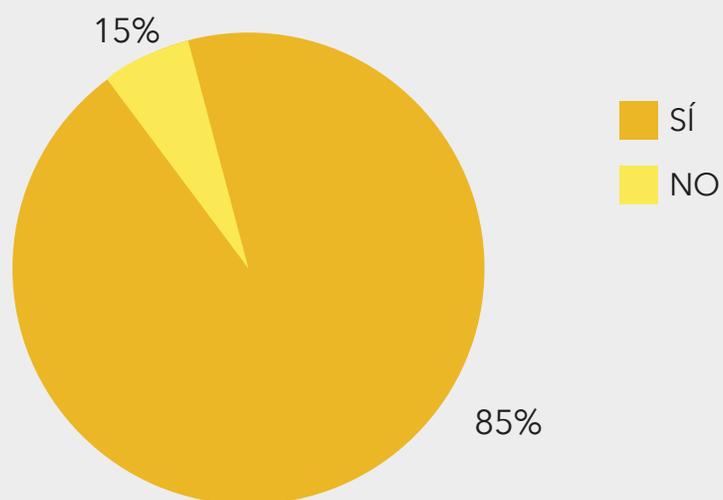


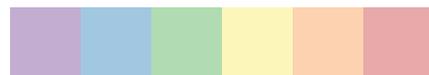


## ¿Cuál es el vínculo con tu pareja?

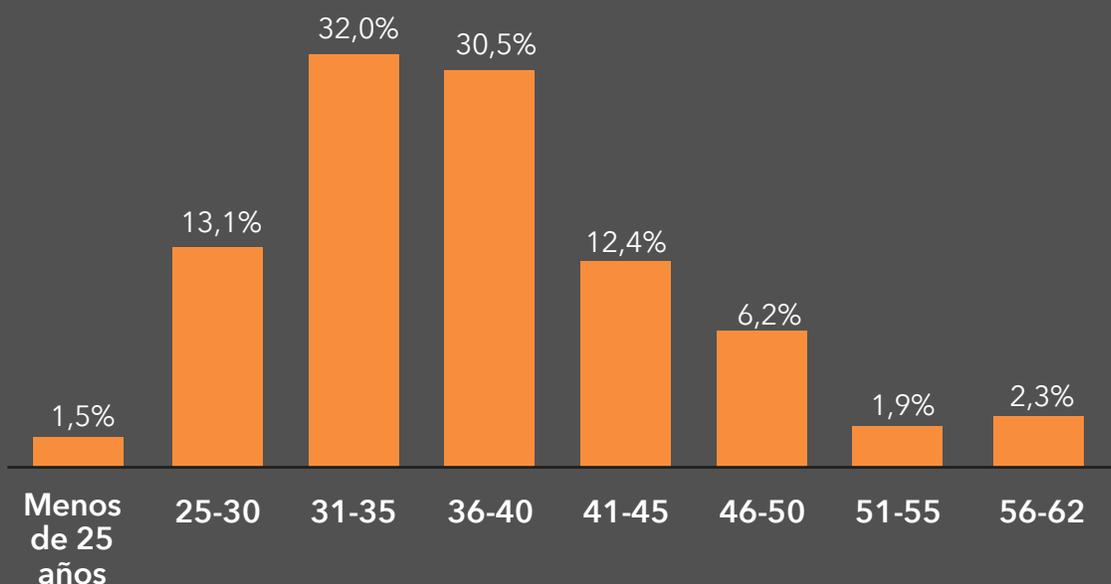


## ¿Está dentro de sus planes casarse como pareja?

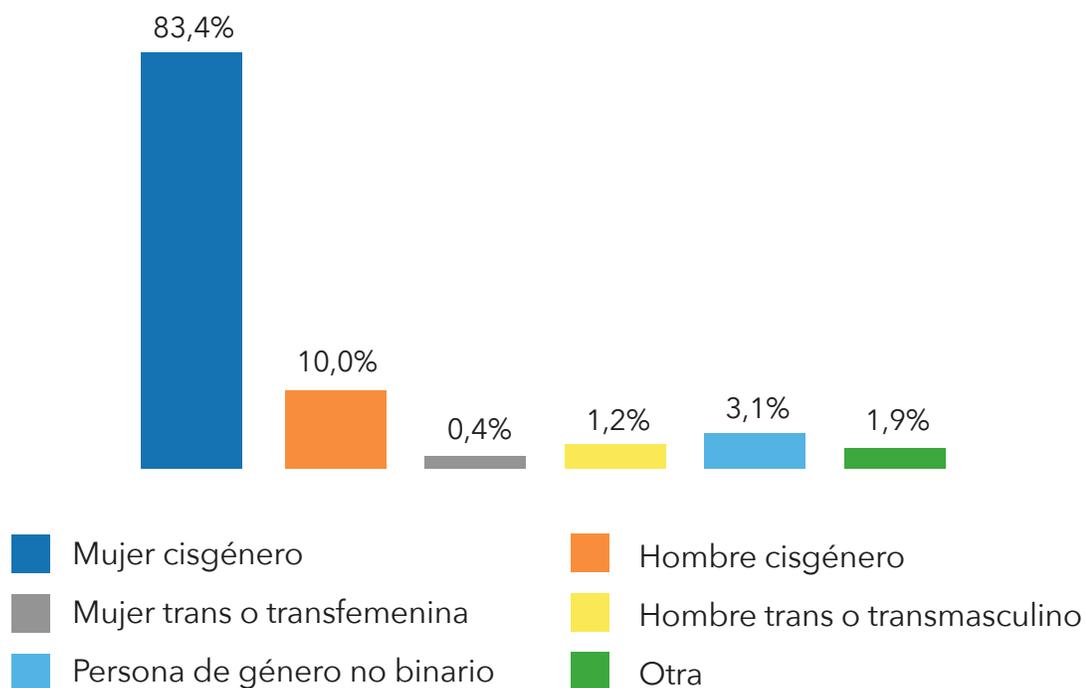


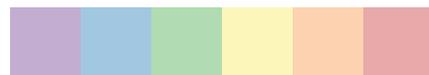


## Edad de las parejas

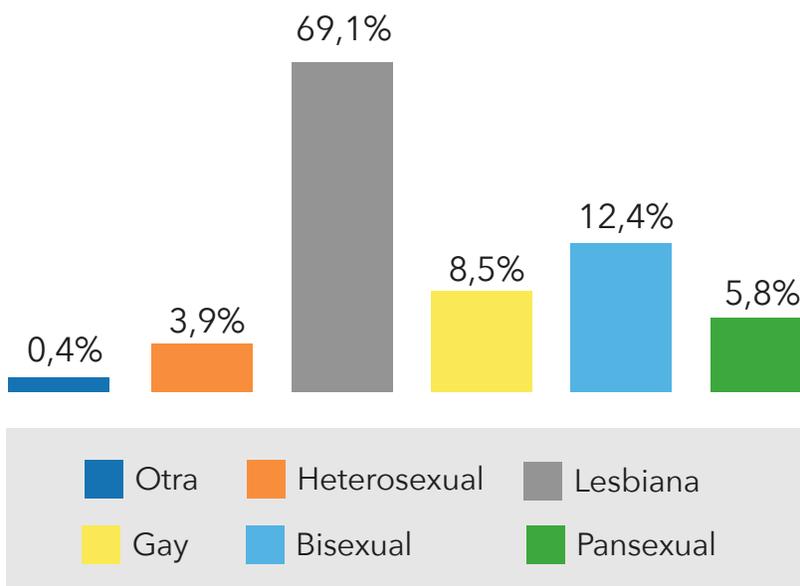


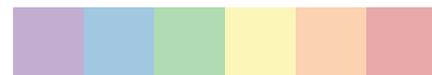
## Identidad de Género de la pareja





## Orientación Sexual de la pareja



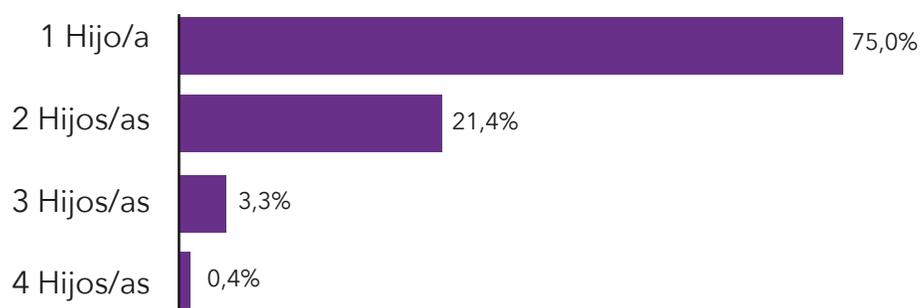


## CARACTERIZACIÓN DE LOS/AS HIJOS/AS

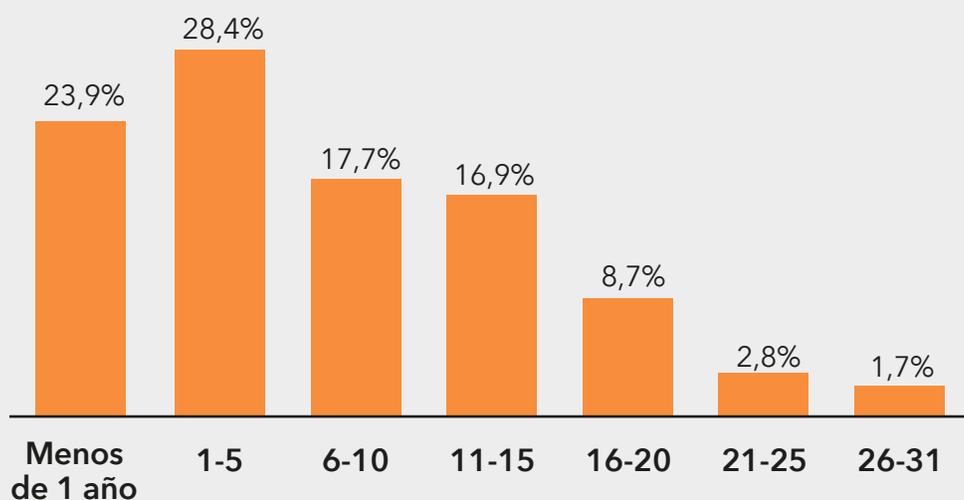
En cuanto a la cantidad de hijos/as de las 276 familias encuestadas, el 75% tiene un solo hijo o hija, un 21,4% tiene dos, un 3,3% tienen tres y un 0,4% tiene 4 hijos/as, sumando, entre todas las familias, un total de 357 hijos/as.

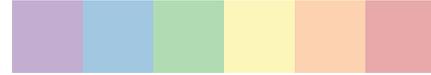
Las edades de estos/as 357 hijos/as van desde los pocos meses hasta los 31 años. Mientras que un 23,9% no alcanza el año de edad, un 28,4% tiene entre 1 y 5 años, un 17,7% tiene entre 6 y 10 años y un 16,9% tiene entre 11 y 15 años. Finalmente, el 13,2% restante representa a los hijos entre 16 y 31 años, repartidos en tres tramos: 16 a 20 años (8,7%), 21 a 25 años (2,8%) y 26 a 31 años (1,7%).

### Cantidad de hijos/as



### Edad de los hijos/as





## SITUACIÓN FILIATIVA

Frente a la pregunta “¿de quién es este hijo/a?”, un 42,2% de las personas encuestadas manifiesta que los hijos/as son de ambos/as, un 38,9% elige la opción “solamente mío” y un 18,8% considera que los hijos/as son solo de su pareja.

En relación con los derechos filiativos de los hijos de las familias que participaron en la muestra, la encuesta de este año incluyó nuevas preguntas, debido a que la ley de Matrimonio Igualitario cambió el panorama de muchas familias lesbomaternales y homoparentales en lo que respecta a la filiación de sus hijos e hijas. En este contexto, antes de la entrada en vigencia de esta ley, el 58% de los hijos e hijas de las personas encuestadas tenían asegurados sus derechos filiativos con la persona que los había gestado, es decir, la persona que llevó en el útero a ese hijo o hija, mientras que un 46,2% tenía derechos filiativos con su progenitor/a biológico/a. En cuanto a los vínculos filiativos con personas fuera de las categorías ofrecidas -como familiares fallecidos, familiares que abandonaron a sus hijos/as o familias conformadas a través de procesos de adopción-, estos representan un 8,1% del total, finalizando con el 6,4% que expresó que los derechos filiativos de sus hijos o hijas están asegurados a una pareja actual que no es su progenitor/a biológico/a.

Respecto a las necesidades de derechos filiativos que las familias encuestadas tenían antes de la puesta en marcha de la ley de Matrimonio Igualitario, un 43,1% afirma no haber tenido necesidad de reconocimiento de estos derechos para otras personas. En relación al 56,9% restante, este se reparte de la siguiente manera: un 29,4% indica haber tenido él mismo o ella misma esa necesidad, un 23% señala que era su pareja quien la tenía, un 3,9% atribuye esa necesidad a “otra persona” y un 0,6% la atribuye a su ex pareja.

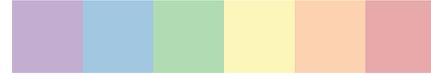
Por otra parte, los resultados de la encuesta permiten afirmar que, de las familias encuestadas, el 72,3% no ha realizado trámites de reco-

nocimiento de sus hijos/as desde la implementación de la ley de Matrimonio Igualitario, mientras un 27,7% señala haberlo hecho. De este último porcentaje de familias, el 91,9% afirma que no se le presentaron problemas a la hora de reconocer a este hijo o hija, a diferencia del restante 8,1% de familias, que señala haberse visto afectado por problemas al intentar reconocer a su hijo/a, porcentaje que se traduce en ocho casos.

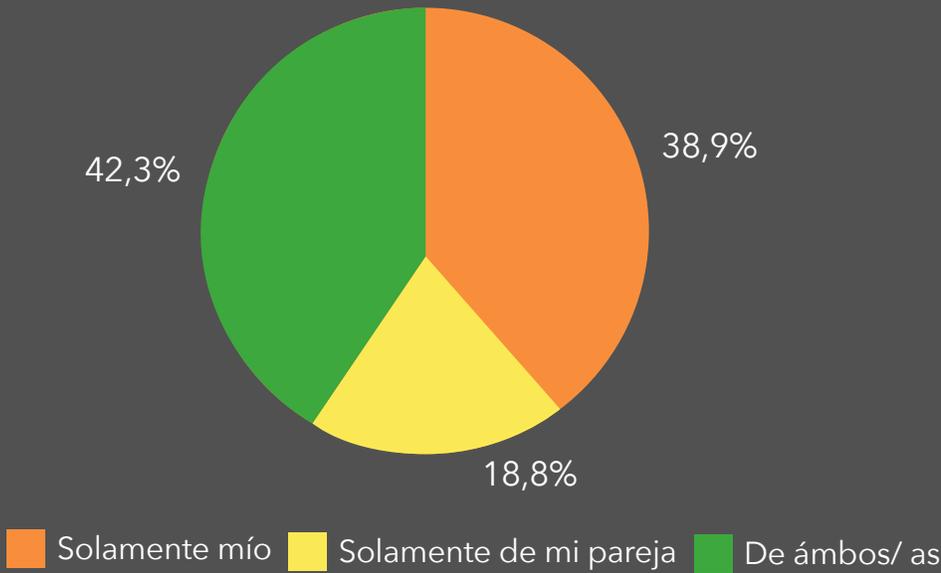
En cuanto a las familias que señalaron haber tenido problemas en el reconocimiento de su hijo/a, se les solicitó especificar las dificultades habían tenido, manifestando cinco de ellas que los problemas estuvieron relacionados a la falta de información por parte del Registro Civil. Además, una de las familias denunció que el formulario de reconocimiento presentaba problemas, otra señaló que se les negó el reconocimiento de su hijo/a, y tres familias marcaron la categoría de “otro”. En relación con los problemas presentados en establecimientos del Registro Civil, un 37,5% se produjo en establecimientos ubicados en la Región Metropolitana, la que es seguida por la región de Coquimbo (25%) y las regiones del Maule, Valparaíso y Antofagasta (cada una de ellas con un 12,5%).

Para finalizar este apartado, es necesario destacar que el 87,5% de los problemas presentados entre las familias que se encontraron con obstáculos al intentar llevar a cabo un proceso de reconocimiento de sus hijos/as -porcentaje correspondiente a siete casos- se encontraba sin solución al momento de responder a la encuesta. Solo el 12,5% restante, es decir un caso, había sido solucionado.

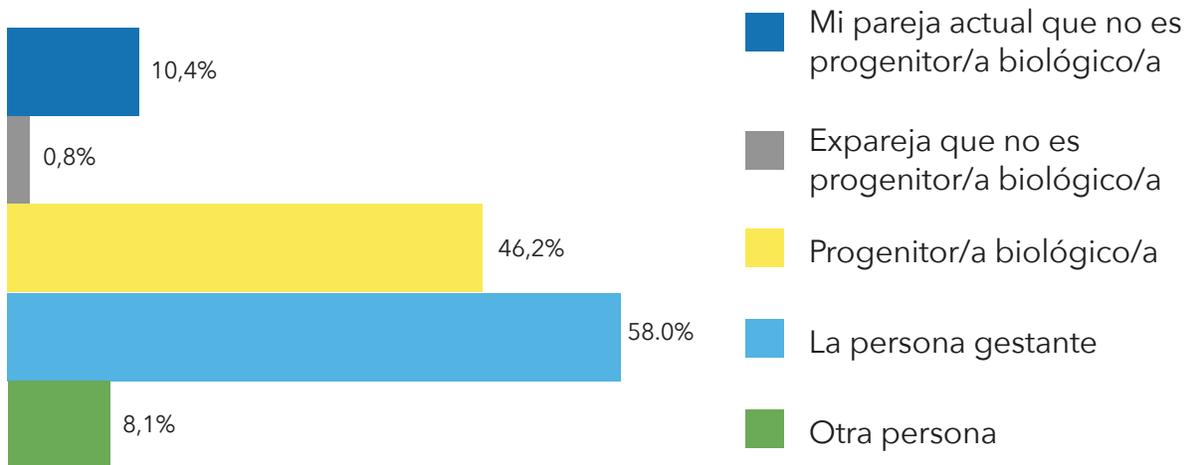
Estos porcentajes dejan en evidencia la necesidad de una revisión más profunda de las diferentes etapas que componen los procesos de filiación de las familias lesbomaternales y homoparentales, revisión que debiera estar acompañada por una formación adecuada para los y las trabajadores/as del Registro Civil que están a cargo de llevar a cabo dichos procesos.

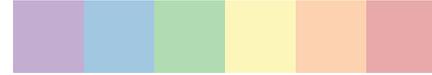


### ¿De quién es este hijo/a?

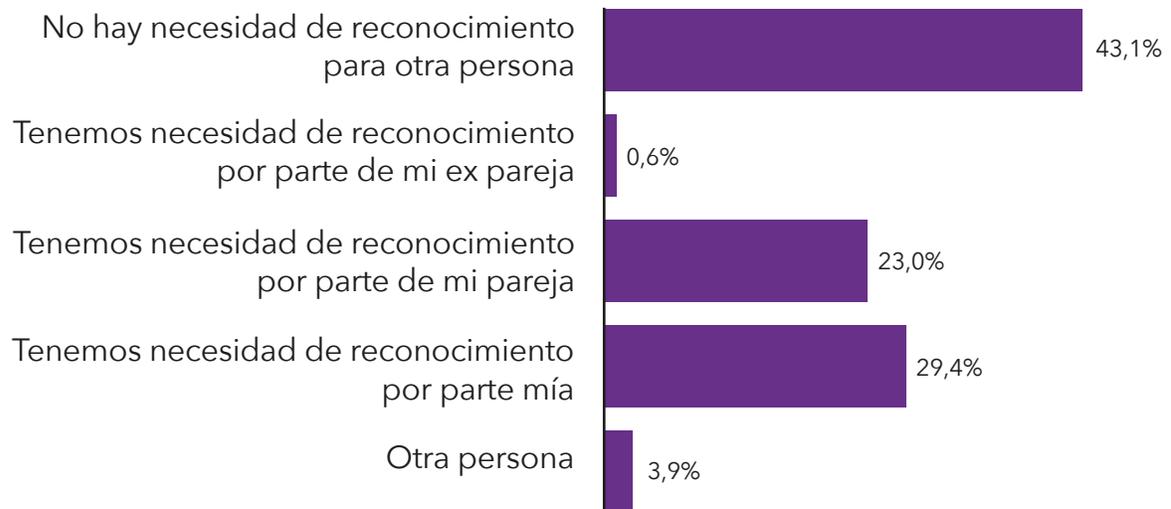


### Antes del 10 de marzo, ¿a quién estaban asegurados los derechos filiativos de tu hijo/a?

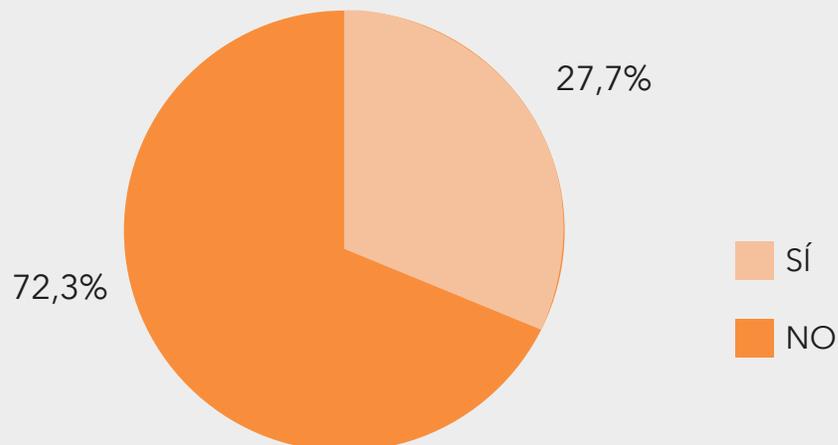


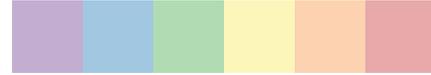


## Antes del 10 de marzo, ¿quién necesitaba derechos filiativos sobre él/ella?

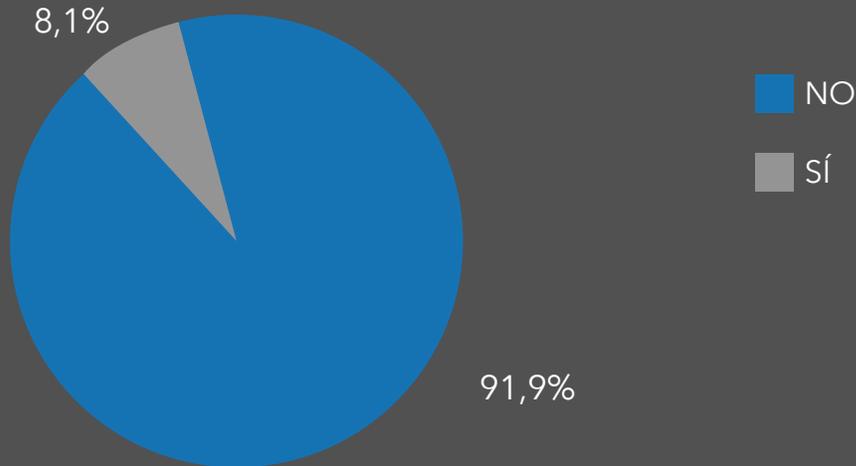


## ¿Han realizado trámites de reconocimiento de este hijo/a desde la implementación de la ley de Matrimonio igualitario?

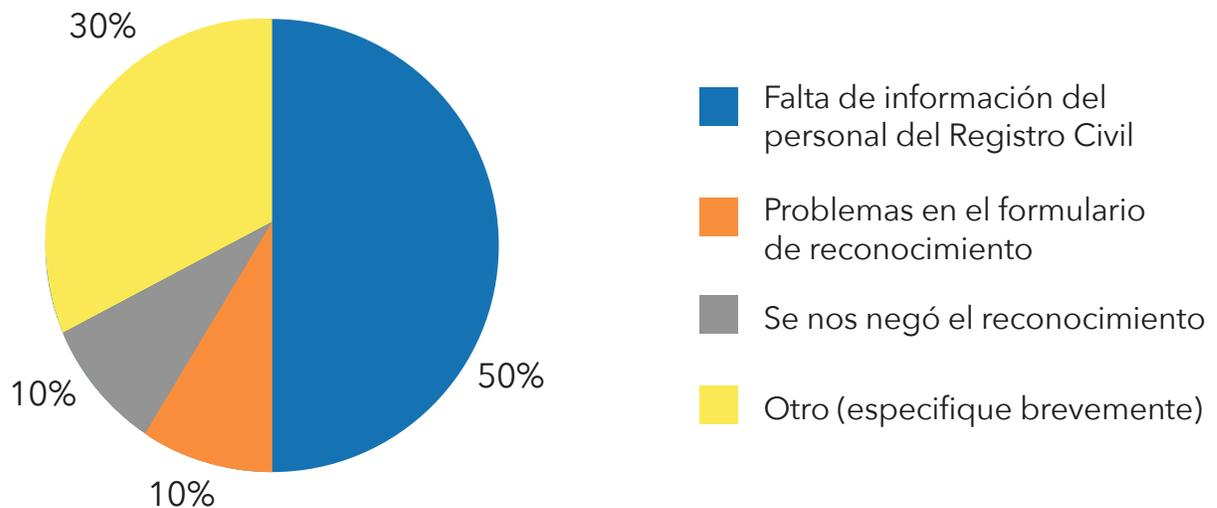


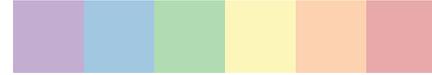


## ¿Tuvieron problemas para reconocer a este hijo/a?

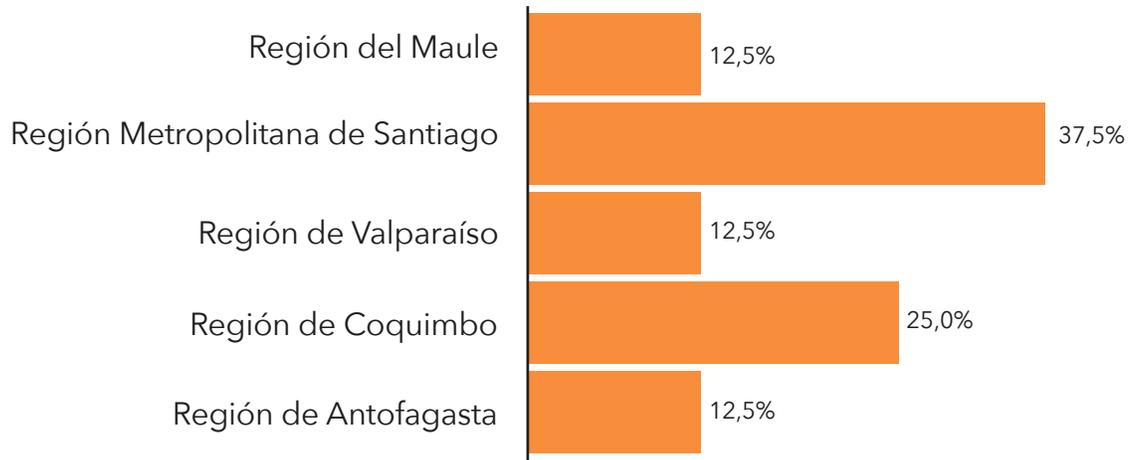


## ¿Qué problema tuvieron en el reconocimiento de este/a hijo/a?

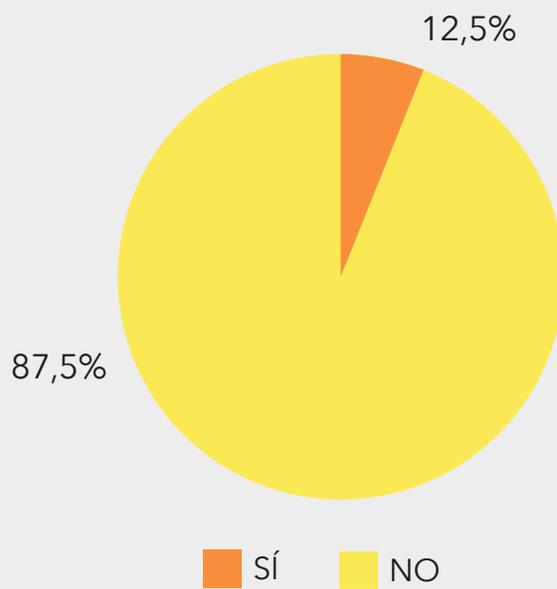


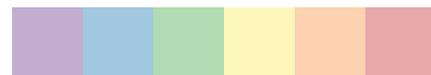


## Región del registro civil que presentó problemas



## ¿Se solucionó el problema?





### MECANISMOS DE INCORPORACIÓN Y FINANCIAMIENTO UTILIZADOS

Entre los mecanismos de incorporación de los/as hijos/as a las familias lesbomaternales y homoparentales, destaca, de forma notoria, el coito heterosexual, el que agrupa a un 48% de los casos. Le siguen la inseminación artificial (19,4%), la fertilización in vitro convencional o FIV (10,1%), y el método de recepción de ovocitos de la pareja, más conocido como método ROPA, (8,1%). Por su parte, la categoría "otra" representa un 9,3% de las familias encuestadas, la cual contempla mecanismos como la inseminación casera, cuidadores voluntarios, acuerdos entre las partes involucradas e, incluso, casos de violencia sexual. A la cola de la lista se encuentran las opciones de vientre subrogado y adopción (2%), así como la fertilización mediante inyección intracitoplasmática de espermatozoides (1,1%).

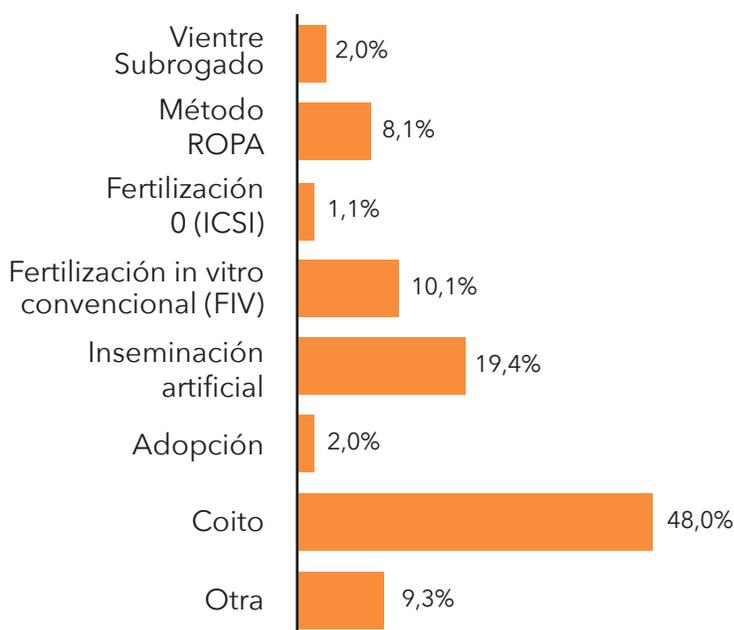
En relación con las familias lesbomaternales y homoparentales que afirman haber tenido a sus hijos/as mediante coito, llama la atención el hecho de que un 33,9% detalla que el/la progenitor/a biológico/a no participa en la crianza de su hijo/a, pese a que, en muchos casos, tiene un mayor reconocimiento legal que quien cría. Por otra parte, un 22,2% afirma haber sufrido violencia verbal y/o física por parte del otro progenitor, mientras que un 14% afirma tener problemas con la custodia del niño/a. Cabe recordar, en todo caso, que el porcentaje de familias que señala no haber vivido ninguna de estas situaciones es mayor que el de quienes sí han enfrentado dichas dificultades.

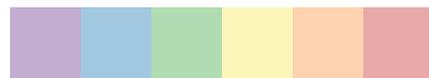
Respecto a las familias lesbomaternales y homoparentales que incorporaron a su hijo/a mediante técnicas de fertilización asistida o adopción, el 81,5% de ellas no ocultó su orientación sexual, mientras que un 11,6% sí lo hizo por miedo a que les negara el derecho a estos procedimientos.

De igual forma, en un 6,9% de los casos el hijo o hija se incorporó antes de asumir una orientación sexual diversa, por lo que no se consideró necesario ocultar la orientación sexual.

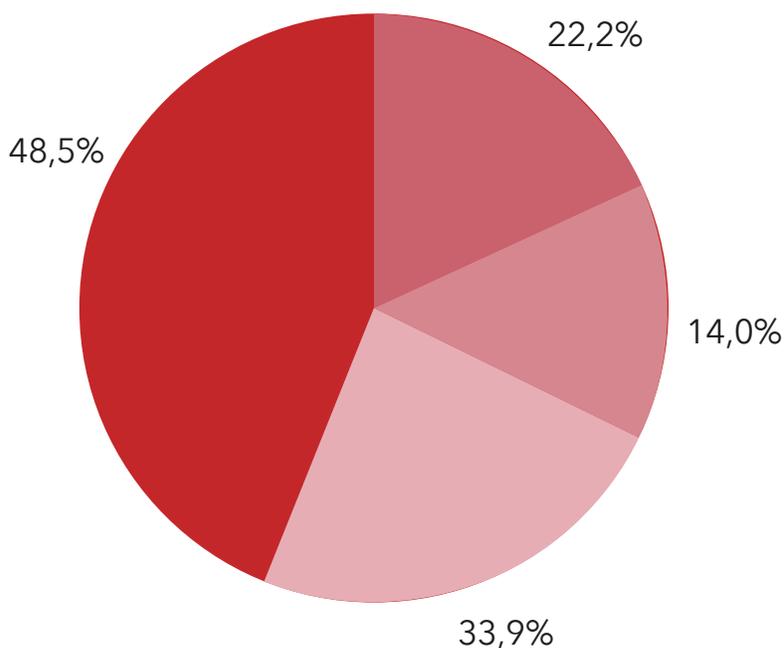
En relación con las personas que tuvieron hijos/as producto de las técnicas de fertilización asistida, estas técnicas fueron financiadas principalmente con recursos propios (88,4%). Por otra parte, un 18,8% de los encuestados manifestó haberse endeudado para financiarlas, mientras que un 14,5% contó con cobertura al encontrarse afiliado a un sistema de Isapre. Para finalizar, un 12,3% de las familias utilizó recursos de su pareja o expareja, un 7,3% recurrió a la cobertura de Fonasa y un 5,8% tuvo que recurrir a sus familias o amigos/as para poder costear el procedimiento. En cuanto a la categoría "otra", fue seleccionada por un 2,2% de las personas.

### La concepción/ incorporación de su hijo/a fue por:



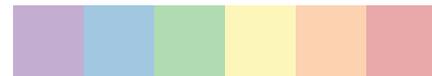


## ¿Alguna vez has vivido, o han vivido, o los/as representan las siguientes situaciones?

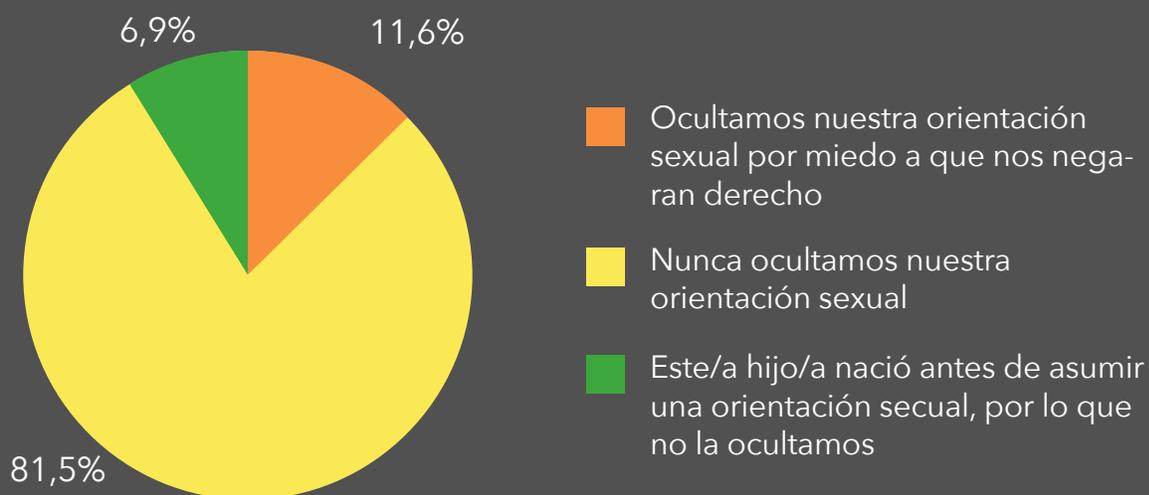


- Violencia verbal y/o física por parte del progenitor/a biológico/a
- Problemas con la custodia del niño/a
- El otro progenitor/a biológico/a no participa en la crianza del niño/a
- Ninguna

*\* Pregunta sólo para las personas que manifestaron que la concepción/ incorporación de su hijo/a fue a través de coito.*

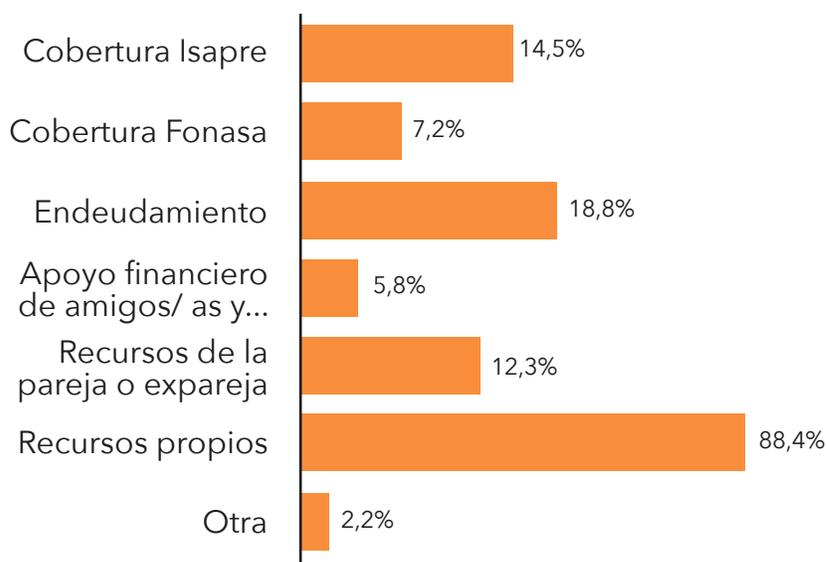


## ¿Cuál opción te o los representa más?: Al comenzar el proceso para tener un/a hijo/a...

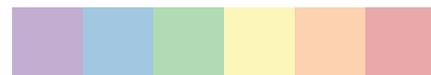


\* Pregunta sólo para las personas que manifestaron que la concepción/incorporación de su hijo/a fue a través de técnicas de reproducción asistida o adopción.

## ¿Cómo se financió el procedimiento?



\* Pregunta sólo para las personas que manifestaron que la concepción/incorporación de su hijo/a fue a través de técnicas de reproducción asistida.



### MECANISMOS DE INCORPORACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN EL FUTURO

Frente a la pregunta “Antes de ser padre o madre por primera vez, ¿deseabas tener un hijo/a?”, el 57,6% destaca que “sí, gran parte del tiempo tuve la idea de tener un/a hijo/a pese a mi orientación sexual”, mientras que un 16,3% señala que “no quería tener hijos” y un 14,5% indica que “sí, pero todos/as mis hijos/as nacieron antes de asumir mi orientación sexual, por lo que no me cuestioné el tenerlos”. Por último, un 11,6% de las familias manifiesta que “pese a que quería, por mucho tiempo no lo vi como una opción por mi orientación sexual”.

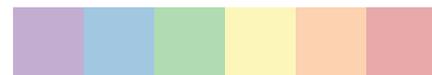
En caso de tener otro/a hijo/a, y suponiendo que las familias tuvieran todos los medios para hacerlo, el 56,9% de ellas preferiría realizar el proceso a través de técnicas de fertilización asistida, tales como fertilización in vitro, inseminación artificial, etc. En segundo lugar, se encuentran las familias que preferirían no tener

más hijos/as en el futuro (20,3%), seguidas por las familias que optarían por un proceso de adopción (18,8%). Por último, un 2,2% de las familias escogería una alternativa distinta a las presentadas, mientras que sólo un 1,8% elegiría la opción de tener otro/a hijo/a a través del coito.

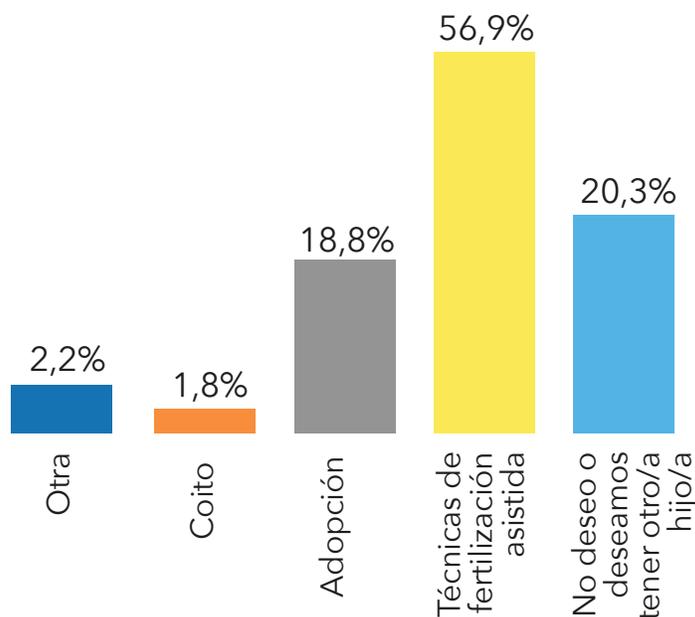
En esta misma línea, al preguntarle a las familias que preferirían tener hijos/as mediante técnicas de fertilización asistida por la forma de financiar dicha opción, el 68,2% indica que utilizarían recursos propios, mientras que un 26,8% utilizaría recursos de su pareja. Por otra parte, un 37,6% de las familias encuestadas se endeudaría, y sólo un 7,6% pediría apoyo financiero a amigos y familia. En cuanto a los sistemas de salud disponibles, un 24,2% de las familias tendría acceso a cobertura de Fonasa y un 21,6% podría recurrir a la cobertura de sus respectivas Isapres.

## Antes de ser padre o madre por primera vez ¿Deseabas tener un/una hijo/a?

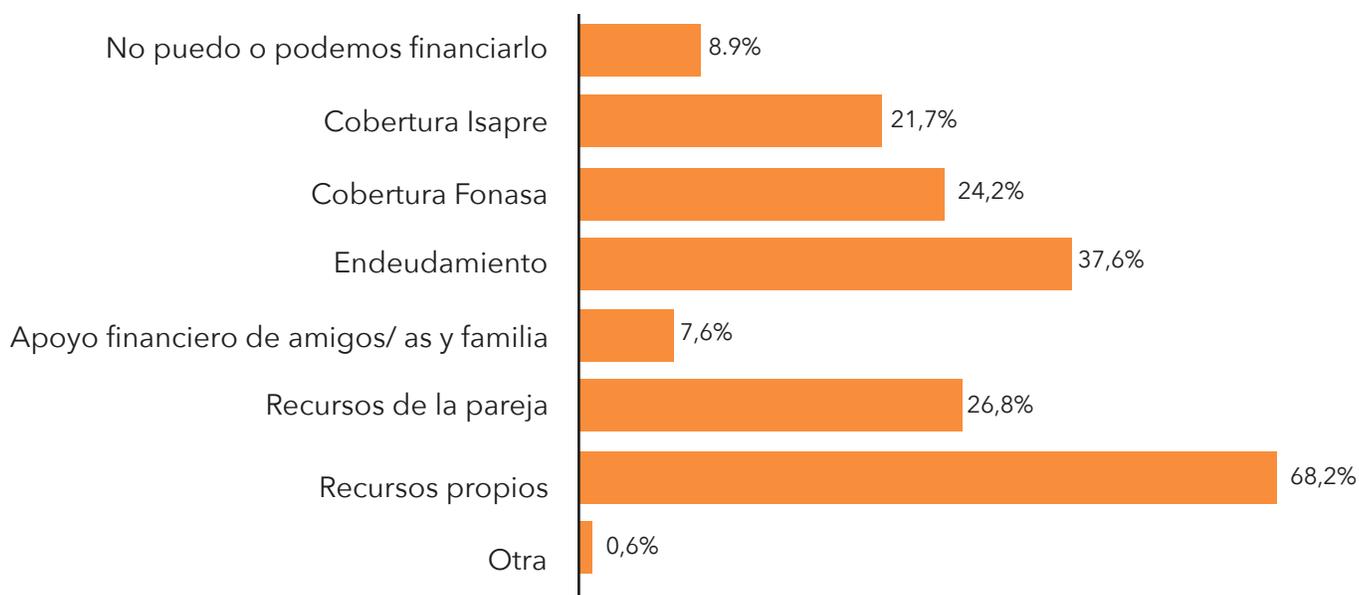


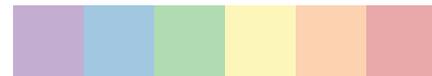


## En caso de tener otro/a hijo/a en el futuro, y suponiendo que tuvieran todos los medios para hacerlo ¿qué alternativa escogerían?



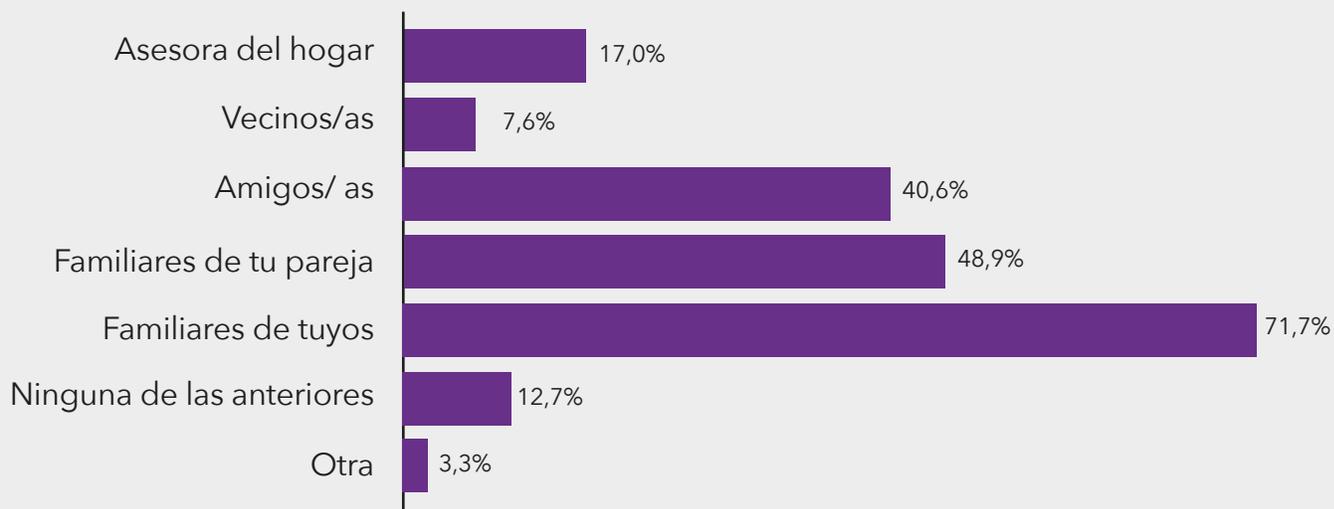
## Pensando en que preferirías tener un/a hijo/a con técnicas de fertilización asistida ¿de qué forma lo financiarías?

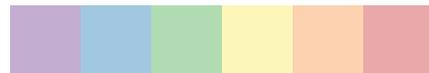


**REDES DE APOYO**

En relación con las redes de apoyo en el cuidado y crianza de los/as hijos/as en familias homoparentales, el 71,7% señala a sus propios familiares como redes de apoyo, un 48,9% a los familiares de su pareja y un 40,6% a sus amigos/as. Asimismo, un 17% de las familias encuestadas cuenta con el apoyo de una asesora del hogar, mientras que un 3,3% tiene una red de apoyo fuera de las categorías ofrecidas. Es relevante señalar que un 12,7% de las familias lesbomaternales y homoparentales que contestaron la encuesta no cuenta con ninguna red de apoyo en el cuidado de sus hijos e hijas.

### Respecto al cuidado de tus hijos/as ¿cuentas con las siguientes redes de apoyo?





## DISCRIMINACIÓN

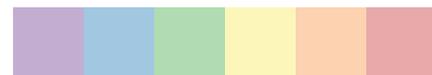
Las familias lesbomaternales y homoparentales se caracterizan por estar fuera de los límites de lo que culturalmente se considera “normal” y/o “correcto”. Esto puede llevar a que, en distintos contextos, sean tratadas de manera discriminatoria, en parte debido a que no se les reconocen los mismos derechos que a las familias heterosexuales compuestas por un padre y una madre. Sin embargo, el pasado 10 de marzo este panorama empezó a cambiar, gracias al reconocimiento de estos derechos por parte del Estado y sus instituciones, lo que podría comenzar a mejorar la realidad de estas familias en diversos ámbitos de sus vidas. En este contexto, se preguntó a las personas encuestadas por la frecuencia en que se han sentido institucional o socialmente discriminadas por el no reconocimiento de su composición familiar y de sus derechos filiativos.

Entre los principales hallazgos, nos encontramos con que la categoría “Nunca” es la que concentra el mayor porcentaje de respuestas en todas las situaciones por las que se preguntó. Sin embargo, esto no nos puede llevar a olvidar que cerca de la mitad de los encuestados manifestó haberse sentido discriminados, lo que pudo haber sucedido desde “casi nunca” hasta “muy frecuentemente”. Por otra parte, al jerarquizar los distintos contextos en donde las familias se pueden sentir discriminadas, se aprecia que esta percepción se da con mayor frecuencia en lugares públicos, tales como parques o la calle, y, en segundo lugar, dentro de sus propias familias. Los sentimientos de discriminación presentes al intentar acceder a beneficios sociales se encuentran en el tercer lugar, seguidos por las situaciones de discriminación que se producen en espacios privados, tales como centros comerciales, restaurantes, etc. A continuación, nos encontramos con los contextos de discriminación en los barrios de las familias y en los espacios de

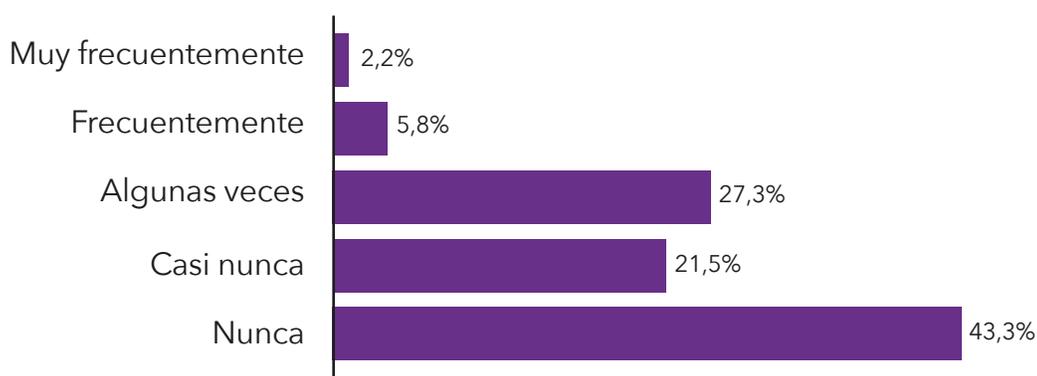
trabajo, así como en las redes sociales y en el Registro Civil. Cierran la lista las situaciones de discriminación producidas en establecimientos de salud y en los colegios de los hijos/as de las familias.

De esta forma, es posible observar que las familias tienen más probabilidades de ser discriminadas en lugares y sitios sociales con mayor concurrencia de personas, ya sean desconocidas o miembros de sus propias familias. Por otra parte, la percepción de discriminación por parte de las familias lesbomaternales y homoparentales no están tan ligadas este año, en comparación con 2021, a contextos relacionados con instituciones estatales, produciéndose con mayor frecuencia en instancias sociales. Cabe destacar que las alternativas con menor percepción de discriminación son el colegio de los/as hijos/as y la situación de arrendar o comprar una vivienda.

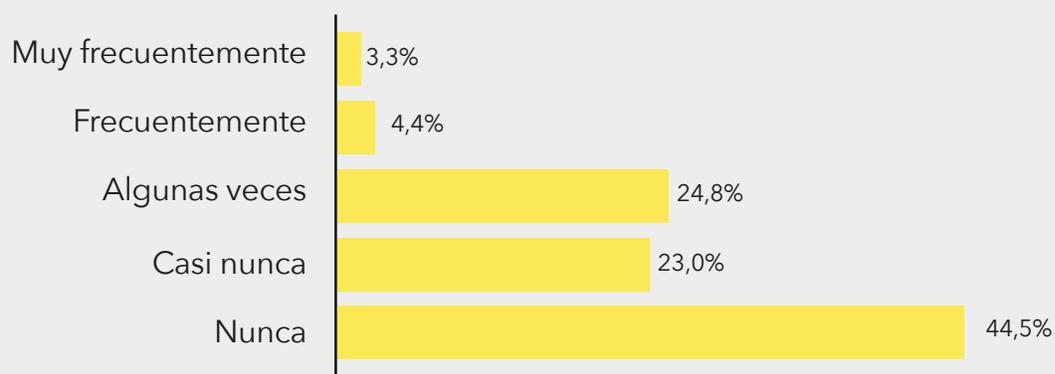
Respecto a la socialización de los hijos/as al interactuar con otros niños/as, un 42,6% de familias afirma que otros/as niños/as no le hacen preguntas incómodas a sus hijos/as, mientras que un 27,8% señala que esto sí ocurre con sus hijos/as. Por otra parte, un 29,6% manifiesta no saber si esta situación se da en el caso de sus hijos/as. Asimismo, se preguntó a las familias por situaciones en las que otros/as niños/as molestan a sus hijos/as a causa de su composición familiar. Mientras que el 63,9% de las familias afirma que esta situación no les ha ocurrido a sus hijos/as, un 6,7% señala que esta situación sí se ha presentado y un 29,4% de las familias no sabe si a sus hijos/as los han molestado alguna vez por la forma en la que su familia está compuesta. Este último porcentaje, que alcanza a casi un tercio del total, nos impide contar con cifras fiables sobre los casos de bullying sufridos por los hijos de las familias lesbomaternales y homoparentales.

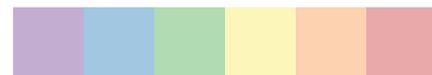


## Nos hemos sentido discriminados/as: En espacios públicos (calles, parques, etc)

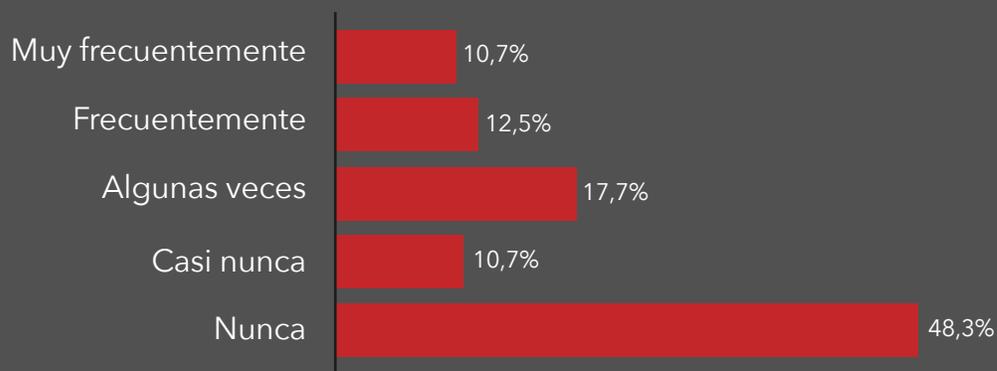


## Nos hemos sentido discriminados/as: Por parte de mi familia o la familia de mi pareja

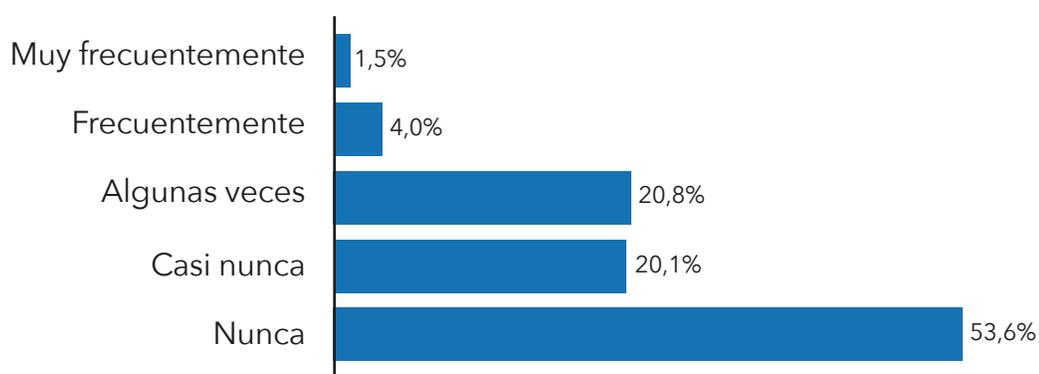


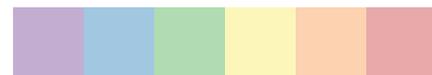


## Nos hemos sentido discriminados/as: Respecto a diversos beneficios sociales, como subsidios, bonos, etc.

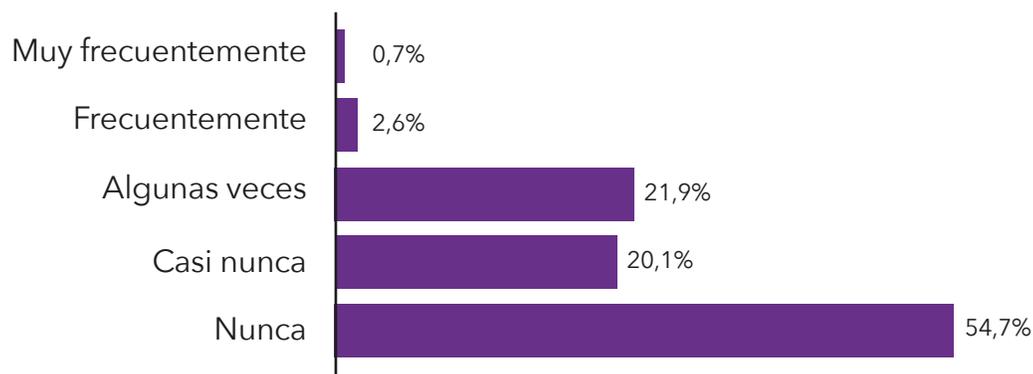


## Nos hemos sentido discriminados/as: En espacios privados (centros comerciales, restaurantes, etc)

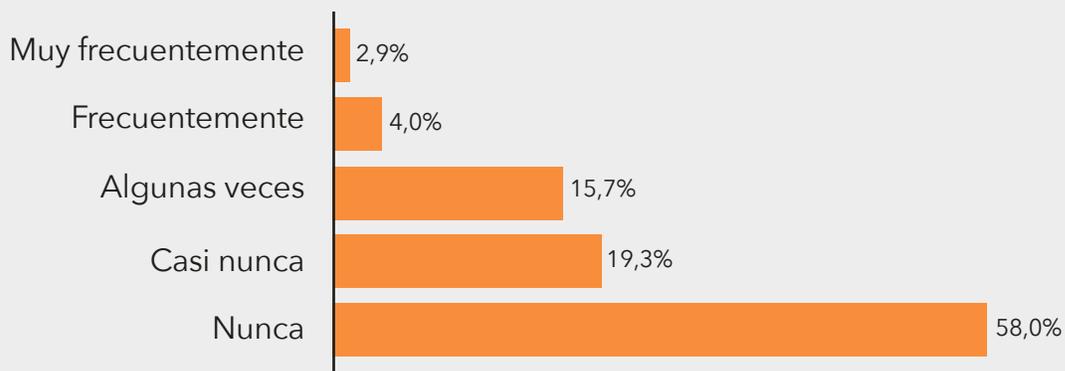


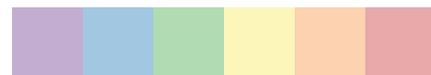


## Nos hemos sentido discriminados/as: En nuestro barrio

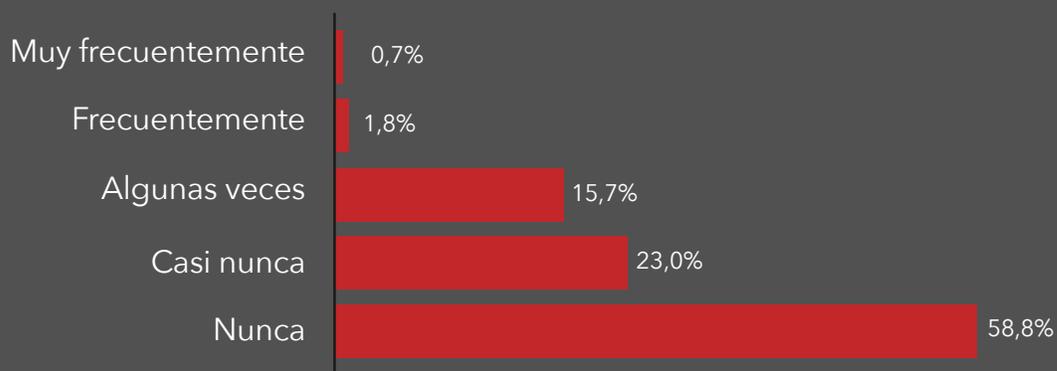


## Nos hemos sentido discriminados/as: En nuestros lugares de trabajo

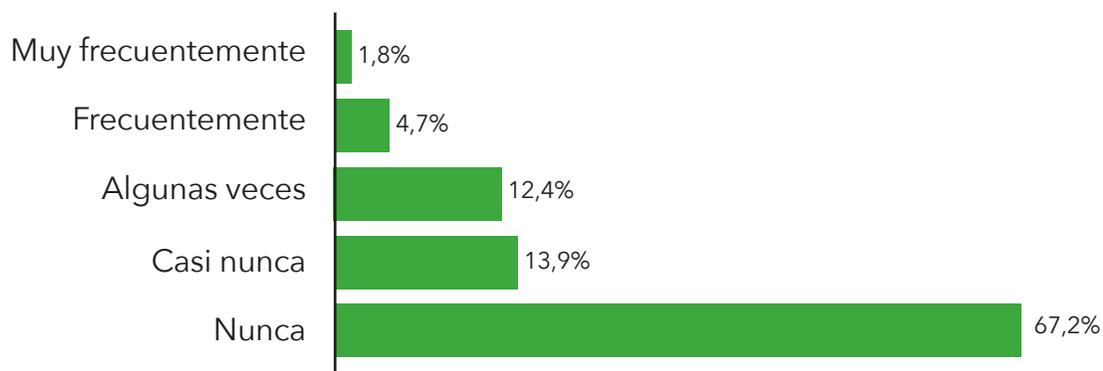


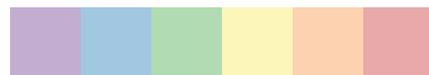


## Nos hemos sentido discriminados/as: En redes sociales

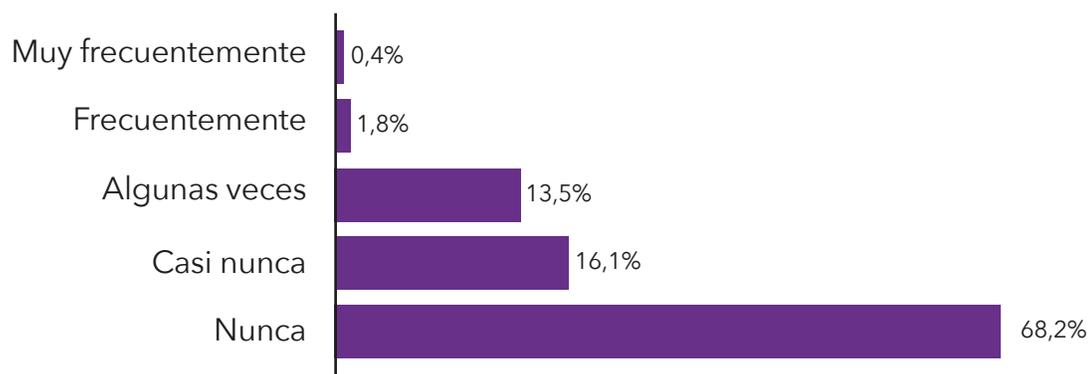


## Nos hemos sentido discriminados/as: En el registro civil

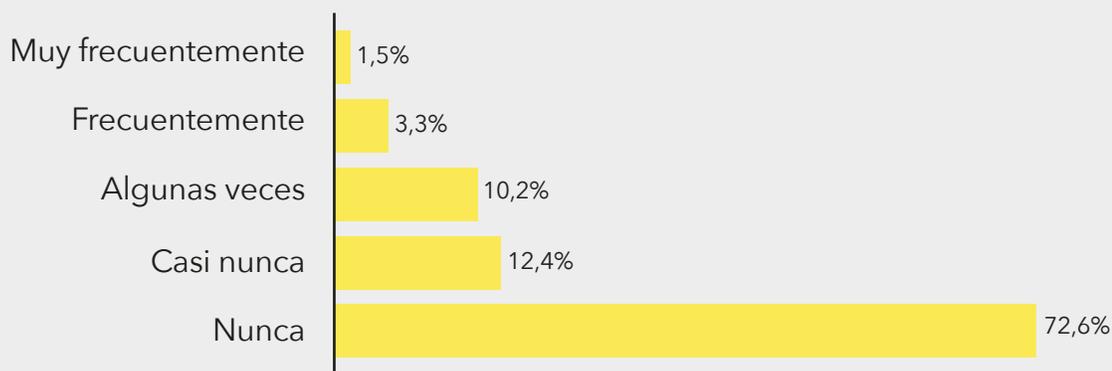


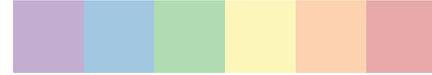


## Nos hemos sentido discriminados/as: En el servicio de salud y/o urgencia hospitalaria

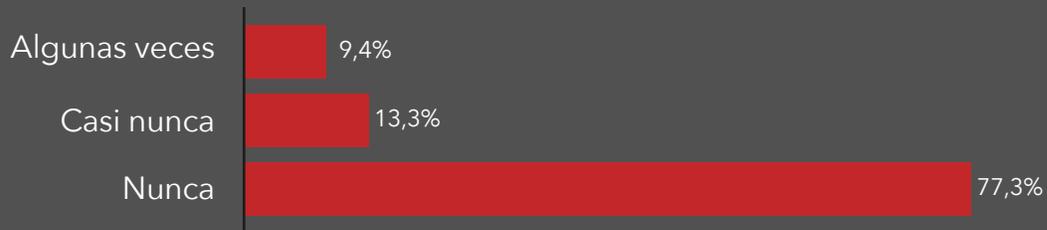


## Nos hemos sentido discriminados/as: Al arrendar o comprar una vivienda

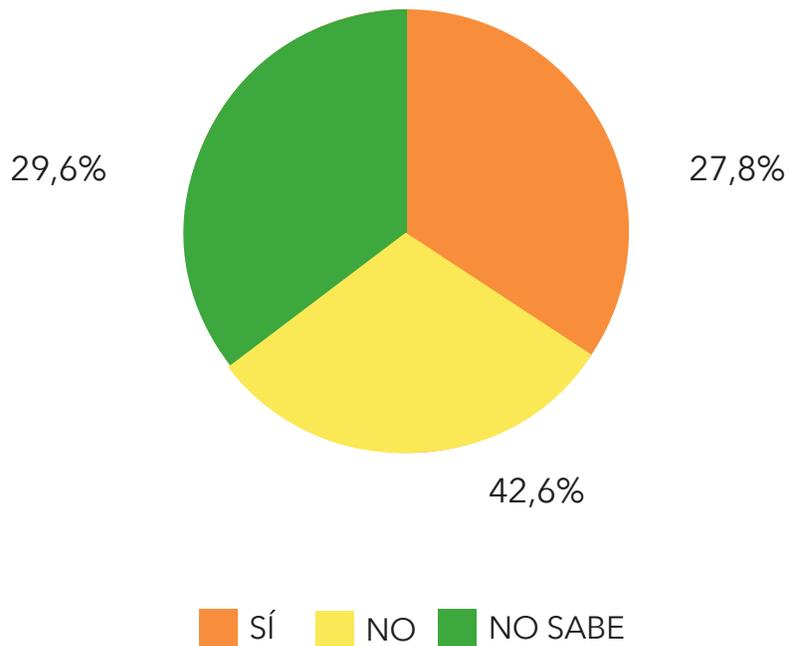


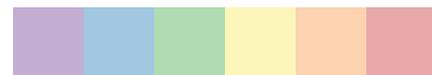


## Nos hemos sentido discriminados/as: En el colegio de nuestro/a hijo/a

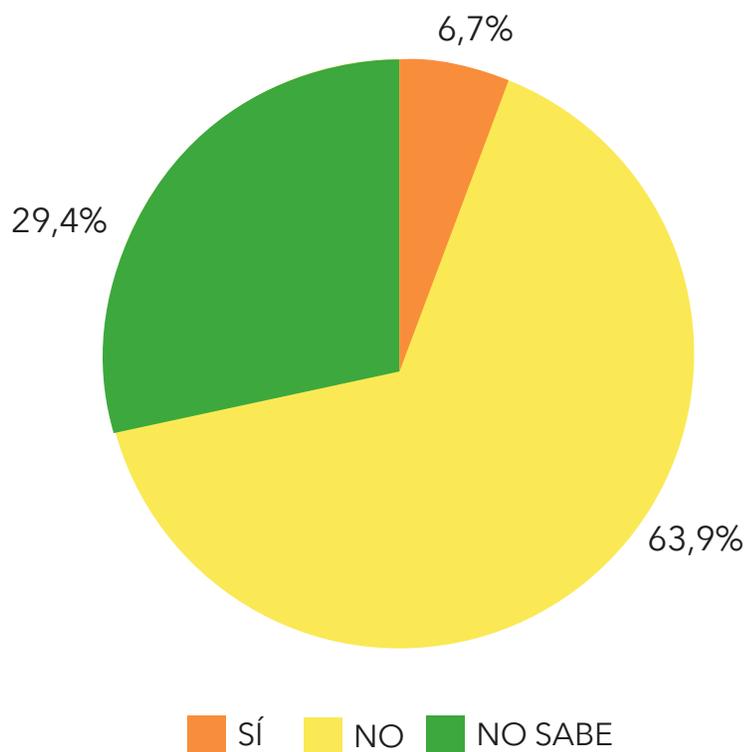


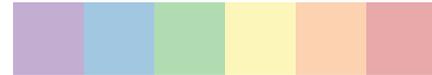
## Otros/as niños/as le hacen preguntas incómodas sobre su composición familiar





## Otros/as niños/as los/as molestan por su composición familiar

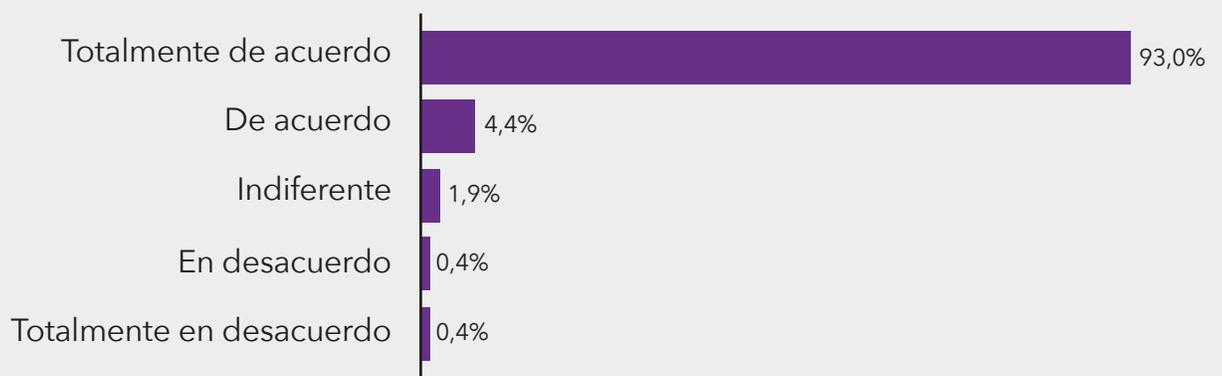




**PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL**

Finalmente, considerando el contexto actual, se preguntó a las familias por el grado de acuerdo con la afirmación “El reconocimiento de las familias homoparentales y lesbomater-nales debe estar garantizado en una nueva Constitución”, observándose con claridad que la mayoría de las familias está muy de acuerdo con dicha afirmación (93%). Por otra parte, un 4,4% se muestra de acuerdo y un 1,9% expresa que el tema le es indiferente. Sobra decir que estas cifras manifiestan, de forma contundente, la necesidad y urgencia de garantizar el reco-nocimiento de las familias de la diversidad en la nueva Constitución.

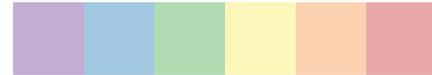
**Que tan de acuerdo o en desacuerdo te encuentras con la siguiente afirmación: “El reconocimiento de familias homoparentales y lesboparentales debe estar garantizado en una nueva Constitución”**





**38**

**EXPERIENCIAS DE LAS FAMILIAS**



### EXPERIENCIA DE LAS FAMILIAS

De forma posterior a la realización de la encuesta, se plantearon cuatro preguntas a las familias participantes con el objetivo de profundizar en aspectos como su conformación, situación actual y sentimientos respecto a la nueva ley de Matrimonio Igualitario. Asimismo, para comprender mejor cómo se perciben a sí mismas, se les pidió describir a sus propias familias. Finalmente, se les solicitó dejar un mensaje para otras familias de la diversidad. A continuación, se presenta una selección de las respuestas entregadas y un breve análisis de estas.

**En primer lugar, se preguntó a las familias encuestadas acerca del significado que le entregan al hecho de convertirse en padres o madres. Al respecto, obtuvimos las siguientes respuestas:**

“Una de las experiencias más enriquecedoras, diversas y espeluznantes a la vez. Esa dinámica diaria de no saber lo que va a suceder, pero saber que con dedicación, respeto, amor y paciencia se puede lograr criar y formar mejores generaciones, hace que todo sea bueno”.

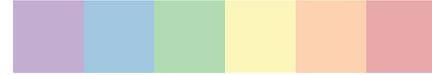
“Fue un hermoso regalo que en algún minuto de mi vida pensé que no podría concretar. Ahora que soy madre, pienso que ha sido la decisión más importante que he tomado en mi vida, y me encuentro feliz de haberlo hecho”.

“Significa una gran experiencia, transformadora, que me da la oportunidad de mejorar y cambiar aquellas partes de mi vida que ni siquiera me daba cuenta de que debía trabajar. Incluso he podido trabajar temas de mi propia infancia, la relación con mi familia, la construcción de pareja. De todos modos, soy una mejor persona. Mi hija me hace feliz cada día, le da un sabor distinto a la vida. Si bien es cierto que creo que la crianza es difícil y desafiante, en mi experiencia resulta ser un impulso de vida”.

“Significa un gran desafío como persona y como pareja, deseamos traer un pequeño ser a este mundo conscientes de lo difícil, pero sabemos que con más amor todo es más bonito”.

“Convertirme en madre ha sido cumplir un sueño, con temor, un temor menor que hace 20 años, donde ser madre lesbiana era muy difícil, pero no imposible, dados los costos que conlleva cumplir ese sueño. Hoy por hoy soy una persona feliz”.

“Fue un hermoso regalo que en algún minuto de mi vida pensé que no podría concretar. Ahora que soy madre, pienso que ha sido la decisión más importante que he tomado en mi vida, y me encuentro feliz de haberlo hecho”.



"Hablo por ambos: primero, sueño cumplido. Estuvimos tres años intentando, por diferentes medios, ser papás, y cuando casi tiramos la toalla, apareció nuestra hija. Significa un gran desafío personal y como matrimonio... Es entregarte por entero a una personita que, al poco andar, te va llenando y se va convirtiendo en tu todo".

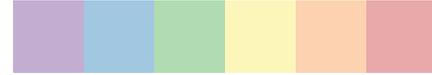
"Haberme convertido en madre fue un deseo anhelado por mucho tiempo y, debido a mi orientación sexual, me fue más difícil que a otras. Soy cubana y en mi país no es posible esta opción, y fue en Chile donde pude realizar mi sueño de casarme con mi pareja y de ser madres, que es, ante todo, una gran responsabilidad. Pero yo creo que una de las cosas más bellas que ha logrado este bebé llegando a nuestras vidas es ver cómo ha unido aún más a la familia, ver cómo lo que se hace con amor engendra más amor".

"Siempre comento que fui mamá por elección, porque ninguno de mis hijos es biológico y tampoco legal, están reconocidos por papás que no participan en sus vidas y decidí hacerme parte de las suyas".

"Siempre quise serlo, fue maravilloso, desafiante. Significa una responsabilidad tremenda de poder aportar para que, desde la crianza, mi hija sea una persona de valores humanos y sociales que nos ayude a ser mejores. Cuando fui papá no era gay. Al menos no lo tenía asumido ni nada. Estaba muy enamorado de mi exesposa y siempre estuve con mujeres. Luego de algunos hechos, mi vida cambió mucho y estoy bien".

"Es algo que siempre había estado en mis "planes de vida", cuando imaginaba mi adultez siendo niña, pero luego cuando me enamoré de mi señora, me cuestioné si sería posible, si sería bueno para un niño o niña nacer de dos mamás en la situación actual de nuestro país. Tenía miedo de que pudiera ser objeto de burlas o discriminación. Con los años esto fue cambiando, entendí que nuestro amor por ella/el generaría un ambiente suficientemente bueno para su desarrollo. Y cuando nació nuestra peque, la felicidad me pareció indescriptible. Ser mamá ha significado acceder a una dimensión nueva de emociones. De amor, de admiración (hacia mi bebe, hacia mi pareja, hacia mi madre, abuela, etc.), de miedos también. Una experiencia intensa y maravillosa en suma".

"Un regalo de Dios, estoy agradecida pese a que ha sido difícil, y hay un tiempo en el que tuve que separarme de ella por ser lesbiana, por la homofobia de mi familia, pero con amor y constancia logré tener una relación con mi hija. Creo que, en parte, el caso de la jueza Atala en sus inicios, como ella perdió la custodia de sus hijas, fue un precedente para que los hombres de poder siguieran abusando, porque apoyaron la manera de proceder. Y eso me pasó, que lo mostraban como ejemplo a seguir, y en mi caso fue muy doloroso y triste para ambas con mi hija, no tendría que haber pasado esto. Por eso me alegro de que esto esté un poco mejor".



De las respuestas obtenidas se puede apreciar que la maternidad/paternidad en las familias de la diversidad se percibe como una situación desafiante, e incluso como un camino plagado de obstáculos. Pese a ello, esta se reconoce como un sueño cumplido, como lo mejor que pudo haber pasado en sus vidas, expresando una profunda felicidad por las familias formadas, más allá de cualquier adversidad o contexto.

### **En segundo lugar, se preguntó a las madres y padres cómo describirían a sus familias. Algunas de las definiciones obtenidas son:**

"Divertida, dinámica, peculiar, un poco mal genio y mañosxs, jajaja, pero llena de amor genuino".

"¡Como la mejor! Felices y llenos de amor y respeto".

"Somos un equipo, como un engranaje que funciona para que las tres estemos bien, nos aportamos una a la otra para sentirnos bien y estar bien cada día. Otras personas nos han comentado que se siente la cohesión, la unión, el conjunto".

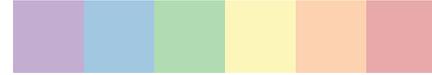
"Somos una familia alegre, unida, comprometida y luchadora al 100% por las cosas que queremos".

"¡Mi familia es maravillosa! ¡Es todo lo que soñé!"

"Nuestra familia es muy especial. A mis hijos los tuve antes de estar con mi pareja actual, cuando ella entró a nuestra familia pensamos que sería raro e incómodo para los niños, pero al contrario. Pedimos consejos a una psicóloga amiga y nos dijo que lo hiciéramos todo lo más natural posible, y así lo hicimos. Ahora somos súper unidos, nos amamos mucho, los niños y mi pareja se aman. Somos buenas mamás y estamos criando a niños super buenos y sanos".

"Mi familia es, en parte, chapada a la antigua, soy hija de padres viejos, mi mamá me tuvo a los 41 años y para ella fue bastante difícil el entender y aceptar mi orientación. Pero si tuviera que poner un calificativo a mi familia, ya mirando desde ahora hacia atrás, diría que mi familia es un sostén, es apoyo y, sobre todo, es amor."

"Describiría a mi familia como una familia con valores, estamos tratando de formar de la mejor manera a nuestro hijo con amor, para que sea un niño empático, amoroso y, lo más importante, que sepa respetar y amar sin límites. ¡Esta es mi familia, es la familia que soñé, luchadora, guerrera y sin fin de amor!"



"Como una familia muy feliz, cariñosa y apañadora, en proceso de ajustarse a los cambios y desafíos que han aparecido a su alrededor (yo soy mamá de una relación heterosexual previa, con mi pareja nos juntamos en mi proceso de embarazo y de ahí no nos hemos separado, eso hace tres años)".

"Somos una pareja de mujeres que lleva una relación de más de nueve años, muy felices, que en medio de muchas conversaciones y años decidió intentar una vez ser madres, y gracias a Dios nos funcionó. Ahora somos tres y tenemos a un gordo increíble que nos acompaña en el día a día".

"Es una familia herida, que está en etapa de subsanar muchas penas, que aún no se logra una conexión por el daño de la homofobia y desconocimiento de la década de los 90, lo que dejó su huella. Ahora hay un avance, pero falta mucho por hacer. Consolidándose recién".

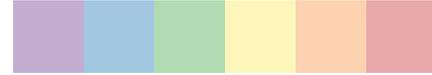
Como se puede apreciar, las respuestas a la segunda pregunta reflejan una percepción, mayoritariamente compartida entre las personas, de un entorno familiar en el que abunda el compañerismo y el apoyo mutuo, describiendo a sus familias como luchadoras, respetuosas y conscientes. De esta manera, podemos concluir que, por muy hostil que sea el mundo que les rodea, los integrantes de estas familias lesbianas y homoparentales se sienten contenidos en sus espacios familiares, lo que les permite sentir que son capaces de hacer frente a cualquier dificultad y hacer lo que sea necesario con tal de proteger a sus seres queridos.

**La tercera pregunta buscaba conocer cómo se sienten las familias respecto a la aprobación del Matrimonio Igualitario y al reconocimiento de sus familias ante la ley. Entre las respuestas obtenidas encontramos las siguientes:**

"Seguridad, sobre todo en términos filiales. El hecho de pensar diariamente que en cualquier momento pudiera faltar la mamá biológica de mi hijo, y que por eso la otra mamá no pudiera hacerse cargo, debido a que el estado no protege a las familias homoparentales, nos causaba gran terror. Sin embargo, la aprobación de la ley de Matrimonio Igualitario y sus derechos filiales hace que podamos respirar un poco mejor dentro de todo este panorama que, en un momento, se tornó tan oscuro".

"Es un gran alivio que nuestra hija sea legalmente hija de sus dos madres. Para nosotras es un gran orgullo ser parte de este momento histórico, disfrutar de los mismos derechos que todas las familias".

"Un alivio sentimos en ese momento; más que felicidad un descanso; como sacarnos una mochila de los hombros, un peso que llevamos por poquito tiempo en comparación a otras familias que esperaron muchos años más".



“En mi caso fue de gran emoción. Tuvimos a mi hija bajo el método ROPA, y fue muy doloroso ver cómo no tenía relación legal absoluta con ella. Tuve miedo de que algo le pasara y no poder estar ahí con ella. Al ir a inscribirla al Registro Civil, la funcionaria me pidió un poder simple de la madre (la que la tuvo en la guatita) para poder inscribirla. No solo eso, sino que además debía tener el nombre que mi pareja dijera en el poder. Me fui a mi casa a buscar el poder simple entre lágrimas de frustración, porque una funcionaria (entiendo que mandada) distingue entre una mujer y un hombre para inscribir... Y ni siquiera estaba pidiendo que la inscribieran a mi nombre, solo era inscribirla. Cuando salió la ley, como familia saltábamos de alegría. Fui a inscribir a mi hija, ahora sí, con mi nombre, y en el Registro Civil no sabían que hacer, me preguntaban si estaba casada, si tenía el Acuerdo de Unión Civil. Finalmente lo logré, pude inscribirla y sentí un alivio enorme de poder ser parte legal de la vida de mi hija, de ser reconocida como tal ante la ley”.

“¡Significa mucho! Primero, que nuestro hijo tiene los mismos derechos que los niños de madres solteras o parejas heterosexuales. Segundo, que, gracias a esto, nuestro bebé recibe beneficios que le dan a mi señora por su trabajo. Por otro lado, tengo nacionalidad es otro país, lo cual, con la ley, ayuda a que pueda inscribir a mi esposa e hijo y que puedan viajar con las mismas condiciones”.

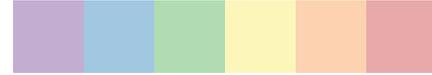
“Para nosotras era como un imposible, y el haber logrado legalizar nuestra unión fue lo que me permitió pasarle el apellido a mi hijo y, por supuesto, tener todos los derechos como madre”.

“La verdad es que esta nueva ley me parece más que positiva para toda la comunidad, aunque quedó fuera de este gran avance respecto al reconocimiento de los hijos, porque mis hijas están reconocidas por un padre ausente que hoy tiene muchos más derechos que yo, a pesar de ser yo, en conjunto con su madre, quien las crio durante 10 años. Actualmente mis hijas tienen 12 y 13 años”.

“Si bien no es un tema que esté dentro de nuestros planes, nos parece justo, necesario y un tremendo avance en materia de equidad, inclusión y derecho”.

“Significa un paso en pos de reconocer que todas las familias somos iguales y que importamos, que la diversidad en todas sus formas nos enriquece, y que los derechos tienen que ser iguales para todos. En este año esperamos iniciar el proceso para ser mamás nuevamente mediante IA o FIV, y que nuestros hijos puedan, además, ser reconocidos con nuestros apellidos será muy bonito”.

“Es muy importante para las nuevas generaciones, pero para las personas de nuestra edad es difícil, porque aún hay mucho temor en provincia, y muchos están aún escondidos. Yo, por ejemplo, firmé el AUC, pero en Santiago, y una parte de la familia no sabe. Tampoco nos reconocen como pareja, yo creo que es por conveniencia”.



"Nos da tranquilidad que la ley proteja a nuestra hija y también confiamos en que generará una base de mayor respeto a nivel social que favorezca la integración de nuestra peque en las áreas que ella se desempeñe a futuro".

Las anteriores respuestas dan cuenta del significado, y el valor, que tiene la figura del matrimonio para las familias lesbomaternales y homoparentales, el que antes era visto como un imposible o un sueño. De tal manera, el matrimonio, considerado un acto de amor, significa para estas familias mucho más que eso, ya que el sentirse reconocidos legalmente les otorga una sensación de seguridad para ellos/as y sus hijos/as, al garantizarse sus derechos, además de los beneficios que conlleva esta unión ante la ley. Muchas familias, por ejemplo, ven facilitados sus procesos filiales, así como el reconocimiento de su condición de parentesco. Esto lleva a algunos entrevistados a describir la ley de Matrimonio Igualitario como un alivio, algo que les quita un gran peso de encima.

**Para finalizar, se pidió a las personas que entregaran un mensaje a otras familias de la diversidad. Entre ellos destacamos los siguientes:**

"Es un cliché, pero realmente es tan importante decirlo siempre... No están solxs, somos muchas familias conformadas por el amor. Si bien como sociedad dimos el paso más trascendental, aún debemos derribar un montón de obstáculos. No bajen los brazos y sigamos educando en amor y en diversidad".

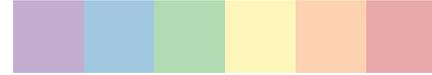
"Que vivan su amor sin pensar en qué opinen o piensen los demás de ello. Que el amor es lo más hermoso que puede suceder, el motor de la vida, y que mientras se mantenga en el centro, nada puede destruir la hermosa familia que se llega a formar".

"Que lo más importante es querer construir algo junt@s, lo fundamental es quererse, que se atrevan a vivir sus sueños, a disfrutar su felicidad".

"Que la familia en un grupo de personas que se ama, esa es la única premisa. Que no hay que esperar las leyes para tomar nuestras decisiones. Yo pasé nueve meses en felicidad con mi hija y la decisión la tomé cuando no había leyes de por medio. Que la sociedad cambia si nosotras hacemos que cambie".

"Creo que lo más importante es enseñarles amor a los niños, y si estaban antes de la pareja, como en mi caso, hacer todo de manera normal. Los niños sienten el amor y no se preocupan de si son dos mamás o dos papás, lo único que hay que hacer es amarlos, cuidarlos y enseñarles".

"Les diría que cumplan sus sueños. Que si quieren tener hijos busquen la forma, que, si no quieren, no. Que se desarrollen como familia y de manera personal. Que somos como cualquier familia, y el desarrollo del alma, los proyectos personales y el autoconocimiento son lo que llevan al éxito".



“Si tuviera que dar algún mensaje a la familia que sea, le diría que luche. Que luche sin parar, que nadie se crea con el derecho de pensar siquiera que es más grande la familia por ser con madre y padre. Que todos tenemos derecho de sentirnos libres, sanos mentalmente, y a salir a la calle sin problema y sin miedo. Que luche cada día, como ha luchado mucha gente por esto, desde el principio”.

“Nunca abandonar, si el amor es fuerte hay que mostrarlo, hacerlo válido ante el resto de la gente. Creemos relaciones familiares sanas, llenas de amor. No nos intoxicuemos con los prejuicios”.

“Que nos toca difícil, menos difícil que a las generaciones anteriores. Que debemos normalizar nuestra vida, sin embargo, proteger la mente y la integridad nuestra, y, por sobre todo, la de nuestros hijos. Algunos padres de sus amigos o compañeros no están tan abiertos a entender que el mundo es diverso, que somos personas reales, existentes. Y si bien hay valores y constructos sociales a los que cada uno se apega, son eso, un ideal. Los homosexuales y las familias homoparentales no somos relojes, ni ideas ni constructos sociales”.

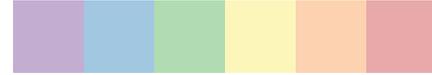
“Estuve pensando varios días en estas preguntas, y la conclusión es que hay que reforzar la autoestima de la comunidad LGBTIQ+, porque en este país una parte es muy descalificadora, muy homofóbica, muy xenofóbica; y se asustan de lo distinto, si eres gorda o muy delgada, o alto o bajo, y eso es muy marcado acá. Pienso que eso debería cambiar gracias a la entrada de tanto extranjero, en los países más cosmopolitas las personas son más tolerantes. Si se enfoca la ayuda a reforzar la autoestima, con base del amor, la compasión y el compañerismo, ese aprendizaje de autovvaloración permite ponerse por sobre todos los abusos que implica la segregación. Es como la violencia que se da y termina en femicidios, siempre se ve por el lado de la mujer, y protestan contra la violencia de género, mientras algunos hombres siguen ridiculizando y violentando mucho a las mujeres, pero se siguen educando hombres poco comprometidos con la violencia. Ahora se ven más madres enseñándole a niños con tolerancia a las minorías y a todos. En fin...”.

**Se puede apreciar que en los mensajes entregados a otras familias de la diversidad abundan los sentimientos de esperanza, resistencia, lucha y amor. También existe entre las familias lesbomaternales y homoparentales la sensación de que los cambios recién están comenzado, y que aún falta mucho por hacer en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, que integre de forma plena a las diversidades. Ahora, frente a este escenario, el llamado es a no bajar los brazos, a atreverse y a no rendirse, poniendo por encima de cualquier obstáculo la felicidad de ser familia.**



# 46

**CONCLUSIONES**



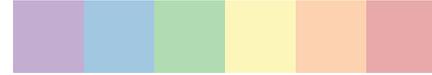
Gracias a los valiosos testimonios de las 276 familias de la diversidad sexual y de género que participaron en la tercera versión de la encuesta #SomosFamilia, es posible dar cuenta de que existen muchas formas distintas de formar una familia, siendo insuficientes las categorías tradicionales de padre y madre para hacer referencia a ellas. Esta realidad deja en evidencia la necesidad de visibilizar estos distintos tipos de composiciones familiares, así como las situaciones a las que se ven enfrentados en términos del reconocimiento de sus derechos, a fin de fortalecer este reconocimiento por parte del Estado. Asimismo, cabe resaltar el profundo deseo de las personas encuestadas por convertirse en madres y padres, describiendo este logro como una experiencia maravillosa y transformadora. De esta manera, se aprecia que tanto las familias hegemónicas como aquellas pertenecientes a la diversidad sexual comparten esta aspiración fundamental que es la vida en familia.

Entre los principales temas surgidos en el estudio realizado destaca, en primer lugar, el hecho de que, antes de la aprobación de la ley de Matrimonio Igualitario, los derechos filiativos de los/as hijos/as de las familias encuestadas estaban asegurados, principalmente, a sus personas gestantes y progenitores biológicos, siendo estas las formas de filiación preponderantes en nuestro país de forma previa al reconocimiento de los derechos legales de las familias lesbianas y homoparentales. En este escenario, más de la mitad de las familias encuestadas manifestaron haber tenido necesidad de reconocimiento de un vínculo legal con, al menos, uno/a de los/as dos integrantes de la pareja. Por otra parte, un aspecto preocupante que se vio expresado en los testimonios de varias familias es la relación negativa que, en muchos casos, existe con el/la progenitor/a biológico/a de los/as hijos/as, la que incluso puede llegar a ser de violencia, lo que no impide que estos/as

progenitores/as biológicos/as cuenten con un mayor reconocimiento legal sobre el menor que sus padres o madres no biológicos/as. De esta manera, el panorama que había en nuestro país para las familias que escapaban de las definiciones más tradicionales de familia era el de prevalencia de los lazos sanguíneos en lo que respecta a los derechos filiativos, situación que comenzó a cambiar el pasado 10 de marzo, con la puesta en marcha de la nueva ley de Matrimonio Igualitario.

Pese a esto, la mayoría de las familias aún no ha comenzado a realizar trámites de reconocimiento de sus hijos/as, mientras que las familias que sí están llevando a cabo estos procesos se siguen encontrando con una serie de problemas, los que están relacionados, principalmente, con obstáculos de carácter institucional, como pueden ser la falta de información en el Registro Civil, problemas en los formularios e, incluso, la negación directa de sus derechos filiativos. En este contexto, se hace necesario recalcar la importancia de fortalecer adecuadamente las normativas y procesos de formación internos de las distintas instituciones que participan en este cambio legislativo tan fundamental. Y es que no basta con promulgar una ley, también es necesario garantizar su pleno cumplimiento a través de un proceso de educación de sus distintos actores, así como de la revisión adecuada de sus procesos, con el objetivo de que esta ley sea algo más que papel mojado.

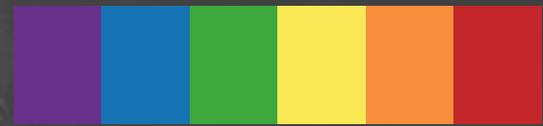
Respecto a las formas de incorporación de los/as hijo/as a las familias, el coito se posiciona como la técnica más utilizada, siendo, sin embargo, la menos elegida para futuras ocasiones. De esta manera, en caso de contar con los recursos económicos necesarios, la mayoría de las familias se decantaría por las técnicas de fertilización asistida en sus diversas formas.



Ahora, debido a los altos costos de estos procedimientos y a la mínima cobertura con la que cuentan en los sistemas de salud, las personas encuestadas que expresan su preferencia por esta opción señalan su disposición a utilizar recursos propios y de sus parejas, e incluso endeudarse para financiarlos.

Para finalizar, en lo que respecta a las percepciones de discriminación que tienen las familias lesbomaternales y homoparentales en diferentes contextos, la discriminación estatal sigue estando presente, pero ya no encabeza la lista de las discriminaciones percibidas, a diferencia del año pasado. Las formas de discriminación que se perciben con más frecuencia se dan, principalmente, en espacios públicos y de la vida cotidiana, primando por sobre las situaciones en las que se ven inmersos agentes estatales. Más específicamente, las familias tienden a sentirse más discriminadas en lugares con mayor concurrencia de personas, ya sean personas desconocidas, vecinos/as del barrio o, incluso, miembros de sus propias familias.

Es evidente que, en materia legislativa, se ha alcanzado una meta fundamental para las familias lesbomaternales y homoparentales de nuestro país. Sin embargo, resulta ingenuo pensar que todo el trabajo está hecho. Este reconocimiento de que existen diversas formas, igualmente válidas, de conformar una familia requiere que la sociedad modifique una serie de conductas y dinámicas de funcionamiento, tanto en sus espacios institucionales como en otros espacios públicos y privados de convivencia. En este mismo ámbito, se requiere ampliar el acceso de las familias lesbomaternales y homoparentales a una serie de beneficios públicos, así como a la cobertura, por parte de los sistemas de salud, de los métodos de fertilización asistida, los que deben ser igualmente accesibles a todas las familias, sin discriminación. De esta manera, se puede concluir que, si bien el matrimonio igualitario es un hito histórico en el país, que reconoce un derecho fundamental de las familias lesbomaternales y homoparentales, no es la meta final. Aún queda mucho por recorrer en la construcción de una sociedad realmente inclusiva con todas las diversidades que la componen.

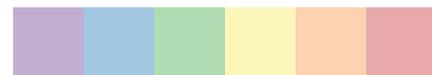


# 49

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

**ANEXOS**

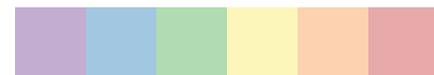
**PRINCIPALES RESULTADOS  
ENCUESTA #SOMOSFAMILIA**



PRINCIPALES RESULTADOS ENCUESTA #SOMOSFAMILIA

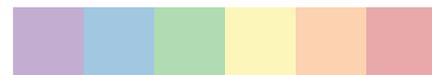
**Tablas de descriptivos univariados**  
**Caracterización de la muestra**

<b>Región de residencia</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Región de Tarapacá	2	0,7%
Región de Antofagasta	12	4,3%
Región de Atacama	1	0,4%
Región de Coquimbo	10	3,6%
Región de Valparaíso	31	11,2%
Región de Metropolitana de Santiago	163	59,1%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	9	3,3%
Región de Maule	7	2,5%
Región de Ñuble	2	0,7%
Región del Biobio	14	5,1%
Región de La Araucanía	7	2,5%
Región de Los Ríos	9	3,3%
Región de Lagos	5	1,8%
Región de Magallanes y Antártica Chilena	4	1,4%
Total	276	100%



<b>Región de residencia</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 25 años	10	3,6%
25-30	37	13,4%
31-35	81	29,3%
36-40	85	30,8%
41-45	38	13,8%
46-50	14	5,1%
51-55	9	3,3%
56-62	2	0,7%
Total	276	100%

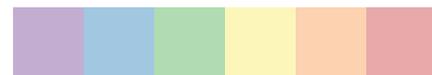
<b>¿Con qué identidad de género te identificas?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	5	1,8%
Mujer cisgénero	225	81,5%
Hombre cisgénero	23	8,3%
Mujer trans o transfemenina	1	,4%
Hombre trans o transmasculino	7	2,5%
Persona de género no binario	15	5,4%
Total	276	100%



<b>¿Cuál es tu orientación sexual?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	5	1,8%
Heterosexual	4	1,4%
Lesbiana	187	67,8%
Gay	23	8,3%
Bisexual	40	14,5%
Pansexual	17	6,2%
Total	276	100%

<b>¿Tienes actualmente pareja?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	259	93,8%
No	17	6,2%
Total	276	100%

<b>¿Esta pareja vive contigo?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	236	91,1%
No	23	8,9%
Total	276	100%

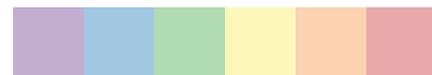


**CARACTERIZACIÓN DE LA PAREJA**

<b>¿Cuál es el vínculo con tu pareja?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otro, ¿Cuál?	14	5,4%
Matrimonio	25	9,7%
Acuerdo de Unión Civil	82	31,7%
Convivencia sin vínculo legal	138	53,3%
Total	259	100%

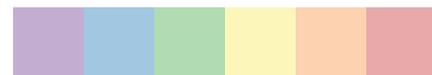
<b>¿Está dentro de sus planes como pareja casarse?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	199	85,0%
No	35	15,0%
Total	276	100%

**PRINCIPALES RESULTADOS  
ENCUESTA #SOMOSFAMILIA**



<b>Edad de la pareja en tramos</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 25 años	4	1,5%
25-30	34	13,1%
31-35	83	32,0%
36-40	79	30,5%
41-45	32	12,4%
46-50	16	6,2%
51-55	5	1,9%
56-62	6	2,3%
Total	259	100%

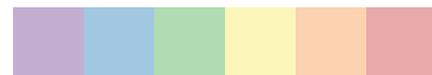
<b>¿Con qué identidad de género se identifica tu pareja?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	5	1,9%
Mujer cisgénero	225	83,4%
Hombre cisgénero	26	10,0%
Mujer trans o transfemenina	1	0,4%
Hombre trans o transmasculino	3	1,2%
Persona de género no binario	8	3,1%
Total	259	100%



<b>¿Cuál es la orientación sexual de tu pareja?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	1	0,4%
Heterosexual	10	3,9%
Lesbiana	179	69,1%
Gay	22	8,5%
Bisexual	32	12,4%
Pansexual	15	5,8%
Total	259	100%

**CARACTERIZACIÓN DE LOS/AS HIJOS/AS, SITUACIÓN  
FILIAATIVA E INCORPORACIÓN**

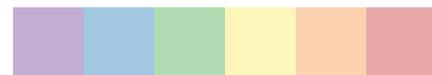
<b>Cantidad de hijos/ as</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
1 hijo/a	207	75,0%
2 hijo/a	59	21,4%
3 hijo/a	9	3,3%
4 hijo/a	1	0,4%
Total	276	100%



<b>¿De quién es el hijo/a?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Solamente mio	139	38,9%
Solamente de mi pareja	67	18,8%
De ambos/as	151	42,3%
Total	357	100%

<b>Edad de los hijos/as en tramos</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 1 año	85	23,9%
1-5	101	28,4%
6-10	63	17,7%
11-15	60	16,9%
16-20	31	8,7%
21-25	10	2,8%
26-31	6	1,7%
Total	356	100%

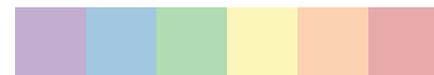
<b>Antes del 10 de marzo, ¿a quién estaban asegurados los derechos filiativos de tu hijo/a?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra persona	29	8,1%
La persona gestante	207	58,0%
Progenitor/a biológico/a	165	46,2%
Expareja que no es progenitor/a biológico/a	3	0,8%
Mi pareja actual que no es progenitor/a biológico/a	23	6,4%
Total	357	100%



<b>Antes del 10 de marzo, ¿quién necesitaba derechos filiativos sobre él/ella?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra persona	14	3,9%
Tenemos necesidad de reconocimiento por parte mía	105	29,4%
Tenemos necesidad de reconocimiento por parte de mi pareja	82	23,0%
Tenemos necesidad de reconocimiento por parte de mi ex-pareja	2	0,6%
No hay necesidad de reconocimiento para otra persona	154	43,1%
Total	357	100%

<b>¿Han realizado trámites de reconocimiento de este hijo/a desde la implementación de la ley de Matrimonio Igualitario?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	99	27,7%
No	258	72,3%
Total	357	100%

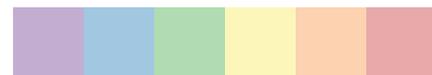
<b>¿Tuvieron problemas para reconocer a este hijo/a?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	99	27,7%
No	258	72,3%
Total	357	100%



<b>¿Qué problema tuvieron en el reconocimiento de este hijo/a?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Falta de información del personal del Registro Civil	5	62,5%
Problemas en el formulario de reconocimiento	1	12,5%
Se nos negó el reconocimiento	1	12,5%
Otro (especifique brevemente)	3	37,5%

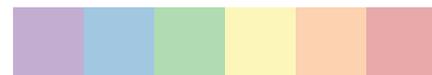
<b>Región del Registro Civil donde tuvieron problemas</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Región de Antofagasta	1	12,5%
Región de Coquimbo	2	25,0%
Región de Valparaíso	1	12,5%
Región Metropolitana de Santiago	3	37,5%
Región del Maule	1	12,5%
Total	8	100%

<b>¿Se solucionó el problema?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	12,5%
No	7	87,5%
Total	8	100%



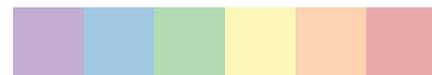
<b>La concepción/incorporación de su hijo/a fue por:</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	33	9,3%
Coito	171	48,0%
Adopción	7	2,0%
Inseminación artificial	69	19,4%
Fertilización in vitro convencional (FIV)	36	10,1%
Fertilización 0 (ICSI)	4	1,1%
Método ROPA	29	8,1%
Vientre subrogado	7	2,0%
Total	356	100%

<b>¿Alguna vez has o han vivido o los/as representan las siguientes situaciones?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Violencia verbal y/o física por parte del progenitor/a biológico/a	38	22,2%
Problemas con la custodia del niño/a	24	14,0%
El otro progenitor/a biológico/a no participa en la crianza del niño/a	58	33,9%
Ninguna	83	48,5%
Total	203	100%



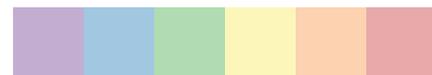
<b>Quando utilizaste técnicas de fertilización asistida, ¿cómo se financió el procedimiento?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	3	2,2%
Recursos propios	122	88,4%
Recursos de la pareja o expareja	17	12,3%
Apoyo financiero de amigos/as y familiares	8	5,8%
Endeudamiento	26	18,8%
Cobertura Fonasa	10	7,2%
Cobertura Isapre	20	14,5%
Total	206	100%

<b>¿Cuál opción te o los/as representa más?: al comenzar el proceso para tener un hijo/a...</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Ocultamos nuestra orientación sexual por miedo a que nos negaran el derecho	20	11,6%
Nunca ocultamos nuestra orientación sexual	141	81,5%
Este/a hijo/a nació antes de asumir una orientación sexual, por lo que no la ocultamos	12	6,9%
Total	173	100%



<b>Cuando utilizaste técnicas de fertilización asistida, ¿cómo se financió el procedimiento?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra, ¿cuál?	3	2,2%
Recursos propios	122	88,4%
Recursos de la pareja o expareja	17	12,3%
Apoyo financiero de amigos/as y familiares	8	5,8%
Endeudamiento	26	18,8%
Cobertura Fonasa	10	7,2%
Cobertura Isapre	20	14,5%
Total	206	100%

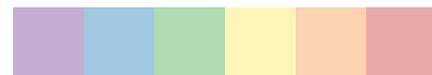
<b>¿Cuál opción te o los/as representa más?: al comenzar el proceso para tener un hijo/a...</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Ocultamos nuestra orientación sexual por miedo a que nos negaran el derecho	20	11,6%
Nunca ocultamos nuestra orientación sexual	141	81,5%
Este/a hijo/a nació antes de asumir una orientación sexual, por lo que no la ocultamos	12	6,9%
Total	173	100%



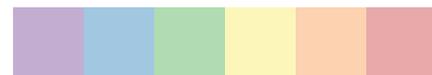
**MECANISMOS DE INCORPORACIÓN Y  
FINANCIAMIENTO EN EL FUTURO**

<b>Antes de ser padre o madre por primera vez, ¿deseabas tener un/a hijo/a?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí, gran parte del tiempo tuve la idea de tener un/a hijo/a pese a mi orientación sexual.	159	57,6%
Pese a que quería, por mucho tiempo no lo vi como una opción por mi orientación sexual.	32	11,6%
Sí, pero todos/as mis hijos/as nacieron antes de asumir mi orientación sexual diversa, por lo que no me cuestioné el tenerlos.	40	14,5%
No quería tener hijos/as	45	16,3%
Total	276	100%

<b>Suponiendo que tú o en tu familia quisieran tener otro/a hijo/a, y tuvieran todos los medios para hacerlo, ¿qué alternativa de concepción/incorporación del niño/a preferirían?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra	6	2,2%
Coito	5	1,8%
Adopción	52	18,8%
Técnicas de fertilización asistida	157	56,9%
No deseo o deseamos tener otro/a hijo/a	56	2,3%
Total	276	100%



<b>Pensando en que preferirías tener un/a hijo/a con técnicas de fertilización asistida, ¿de qué forma lo financiarías?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra	1	0,6%
Recursos propios	107	68,2%
Recursos de la pareja o expareja	42	26,8%
Apoyo financiero de amigos/as y familiares	12	7,6%
Endeudamiento	59	37,6%
Cobertura Fonasa	38	24,2%
Cobertura Isapre	34	21,7%
No puedo o podemos financiarlo	14	8,9%

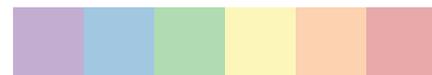


**REDES DE APOYO**

<b>Respecto al cuidado de tus hijos/as, ¿cuentas con algunas de las siguientes redes de apoyo?</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Otra	9	3,3%
Ninguna de las anteriores	35	12,7%
Familiares tuyos	198	71,7%
Familiares de tu pareja	135	48,9%
Amigos/as	112	40,6%
Vecinos/as	21	7,6%
Asesora del hogar	47	17,0%
Total	275	100%

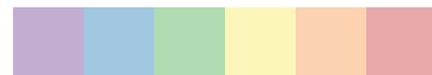
**DISCRIMINACIÓN**

<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en espacios públicos (calles, parques, etc.)</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	119	43,3%
Casi nunca	59	21,5%
Algunas veces	75	27,3%
Frecuentemente	16	5,8%
Muy frecuentemente	6	2,2%
Total	275	100%



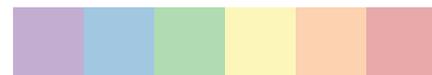
<b>Nos hemos sentido discriminados/as: por parte de mi familia o la familia de mi pareja</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	122	44,5%
Casi nunca	63	23,0%
Algunas veces	68	24,8%
Frecuentemente	12	4,4%
Muy frecuentemente	9	3,3%
Total	274	100%

<b>Nos hemos sentido discriminados/as: respecto a diversos beneficios sociales, como subsidios, bonos, etc.</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	131	48,3%
Casi nunca	29	10,7%
Algunas veces	48	17,7%
Frecuentemente	34	12,5%
Muy frecuentemente	29	10,7%
Total	271	100%



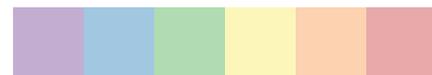
<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en espacio privados (centros comerciales, restaurantes, etc.)</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	147	53,6%
Casi nunca	55	20,1%
Algunas veces	57	20,8%
Frecuentemente	11	4,0%
Muy frecuentemente	4	1,5%
Total	274	100%

<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en nuestro barrio</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	150	54,7%
Casi nunca	55	20,1%
Algunas veces	60	21,9%
Frecuentemente	7	2,6%
Muy frecuentemente	2	0,7%
Total	274	100%



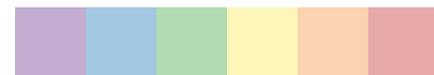
<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en nuestros lugares de trabajo</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	159	58%
Casi nunca	53	19,3%
Algunas veces	43	15,7%
Frecuentemente	11	4,0%
Muy frecuentemente	8	2,9%
Total	274	100%

<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en redes sociales</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	161	58,8%
Casi nunca	63	23,0%
Algunas veces	43	15,7%
Frecuentemente	5	1,8%
Muy frecuentemente	2	0,7%
Total	274	100%



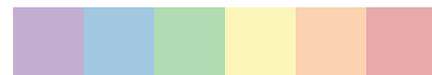
<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en el Registro Civil</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	159	67,2%
Casi nunca	53	13,9%
Algunas veces	43	12,4%
Frecuentemente	11	4,7%
Muy frecuentemente	8	1,8%
Total	274	100%

<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en el servicio de salud y/o urgencia hospitalaria</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	187	68,2%
Casi nunca	44	16,1%
Algunas veces	37	13,5%
Frecuentemente	5	1,8%
Muy frecuentemente	1	0,4%
Total	274	100%



<b>Nos hemos sentido discriminados/as: al arrendar o comprar una vivienda</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	199	72,6%
Casi nunca	34	12,4%
Algunas veces	28	10,2%
Frecuentemente	9	3,3%
Muy frecuentemente	4	1,5%
Total	274	100%

<b>Nos hemos sentido discriminados/as: en el colegio de nuestro/a hijo/a</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	197	77,3%
Casi nunca	34	13,3%
Algunas veces	24	9,4%
Total	255	100%



<b>Otros niños/as les hacen preguntas incómodas sobre su composición familiar</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	75	27,8%
No	115	42,6%
No sabe	80	29,6%
Total	270	100%

<b>Otros niños/as los/as molestan por su composición familiar</b>		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	18	6,7%
No	172	63,9%
No sabe	79	29,4%
Total	269	100%



# iguales®

